

Segundo Seguimiento
Emisión de Obligaciones Largo
Plazo

BANCO SOLIDARIO S.A.

Calificación

Tipo Instrumento	Calificación
Bonos Largo Plazo	AAA-

Perspectiva: Estable

Definición de Calificación:

“Corresponde a los valores cuyos emisores y garantes tienen excelente capacidad de pago del capital e intereses, en los términos y plazos pactados, la cual se estima no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor y su garante, en el sector al que pertenecen y en la economía en general.”

El signo que acompaña la calificación no indica una tendencia sino la posición relativa dentro de la misma categoría.

La calificación otorgada pertenece a una escala local, la cual indica el riesgo de crédito relativo dentro del mercado ecuatoriano, y por lo tanto no incorpora el riesgo de convertibilidad y transferencia; incorpora los riesgos del entorno económico y riesgo sistémico.

Resumen Financiero

Millones USD	SISTEMA BANCOS			
	mar-23	jun-23	sep-23	
Activos	58,729	947	982	988
Patrimonio	6,390	185	188	157
Resultados	567.6	2.3	4.8	7.1
ROE (%)	12.17%	4.96%	5.14%	5.54%
ROA (%)	1.31%	0.97%	0.99%	0.98%

Contactos:

Patricio Baus
(593) 995 652 706
pbaus@bwratings.com

Patricia Pinto
(593) 995 650 282
ppinto@bwratings.com

Valeria Amaya
(593) 992 636 109
vamaya@bwratings.com

Fundamento de la calificación

El Comité de Calificación de BankWatch Ratings decidió mantener la calificación de AAA- con perspectiva estable, a la **Emisión de Obligaciones Bono de Género e Inclusión de Banco Solidario**. La calificación otorgada refleja nuestra opinión en cuanto a la capacidad de pago en los términos y condiciones establecidas de la emisión y demás compromisos financieros de la institución. Nuestro criterio sobre el riesgo de largo plazo del Banco se fundamenta en los indicadores de solidez y liquidez que se mantienen en una posición favorable en comparación a los indicadores del sistema y la morosidad y cobertura de provisiones comparan de manera favorable con sus pares.

Gobierno corporativo profesional y eficiente, con experiencia en su mercado objetivo, que se caracteriza por ser más sensible al ciclo económico, el conocimiento del negocio y las buenas prácticas crediticias han sobrellevado positivamente varias crisis en el sistema, que podían haber tenido un posible impacto en los negocios.

Calidad de cartera refleja los riesgos inherentes a sus segmentos de crédito, la cartera bruta del Banco conserva una tendencia creciente. La morosidad de la cartera, evidencia un incremento tanto en la institución como en el sistema, producto del cambio en la normativa respecto al paso de cartera vencida PAR 30 y debido al momento económico del País. Históricamente la morosidad de la institución ha sido superior al promedio registrado por el sistema, debido a los segmentos que atiende (microcrédito y consumo). Los niveles de cobertura para la cartera problemática están disminuidos, pero se mantienen de acuerdo con el riesgo del negocio y son superiores a los observados en sus pares.

Rentabilidad históricamente positiva, se ha visto afectada por el incremento del costo financiero, lo cual incidió en la reducción del margen neto de interés. A la fecha de análisis, el desempeño del Banco presenta un resultado positivo que se sustenta en el crecimiento de ingresos por intereses, servicios, un menor gasto en provisiones y un buen control de los gastos operativos.

Niveles de liquidez adecuados. Los principales indicadores de liquidez superan al promedio del sistema y mantienen holgura respecto a sus requerimientos de ley. El crecimiento moderado de su portafolio crediticio y la venta de cartera le permite conservar niveles de liquidez acordes a su giro de negocio. Por otra parte, el acceso a financiamiento con organismos del extranjero se considera una fuente de fondeo importante del Banco.

Niveles de capitalización sobre el promedio del sistema. El soporte patrimonial se ve reducido por la distribución de dividendos. Sin embargo, el indicador de capital libre en relación con sus activos productivos se mantiene por encima del promedio del sistema, mostrando aún una buena capacidad para soportar posibles deterioros en sus activos productivos.

Perspectiva de la calificación. La perspectiva de calificación de esta emisión es estable, producto del resultado del desempeño del banco y su estructura Financiera. La perspectiva podría cambiar si variaciones en el entorno regulatorio y/o operativo afectan de forma significativa los indicadores de la institución.

AMBIENTE OPERATIVO

La descripción del ambiente operativo se encuentra en el [Anexo 1](#)

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

Obligaciones de Largo Plazo – Bono Social de Género e Inclusión	
Emisor	Banco Solidario S.A.
Monto de la emisión:	USD \$ 30'000,000.00.
Clases:	Clase A: USD 20'000,000.00; Clase B: USD 10'000,000.00
Saldo insoluto:	USD \$ 30'000,000.00.
Tasa de interés nominal:	8.45%
Plazo:	Clase A y B: 1440 días (4 años).
Fecha de colocación:	16/12/2022
Fecha de vencimiento:	16/12/2026
Fecha Resolución Aprobatoria:	28/11/2022
Resolución Aprobatoria:	SCVS-IRQ-DRMV-2022-00008334

La amortización del capital de las Obligaciones se realizará de la siguiente forma: (i) la amortización del capital de la Clase A se efectuará en siete (7) cuotas, cada ciento ochenta (180) días (6 meses), una vez transcurrido un período de gracia de trescientos sesenta (360) días (12 meses); (ii) la amortización del capital de la Clase B se efectuará en siete (7) cuotas, cada ciento ochenta (180) días (6 meses), una vez transcurrido un período de gracia de trescientos sesenta (360) días (12 meses); en ambos casos conforme se indique en la tabla de amortización que consta en el Anexo D del Contrato de la Emisión y en el Prospecto de Oferta Pública, que incluyen, entre otros: (i) plazo (días); (ii) monto y porcentaje de capital a pagar; y, (iii) monto y porcentaje de capital remanente.

Los recursos generados por la emisión de obligaciones serán utilizados exclusivamente para el financiamiento de subpréstamos elegibles a subprestatarios elegibles localizados en la República del Ecuador, de conformidad con la ley aplicable, el contrato de emisión, el Marco de Referencia para la Emisión de un Bono Social, y sujeto a la Lista de Actividades Excluidas, estos dos últimos constan como anexos del Contrato de Emisión.

Subpréstamo elegible significa cualquier préstamo financiado con los recursos generados por la emisión de las obligaciones que el emisor conceda a cualquier subprestatario elegible para financiar microempresas de conformidad con el Marco de Referencia para la Emisión de un Bono Social, y que sea documentado mediante un contrato que contenga términos y condiciones que permitan al emisor cumplir con los requerimientos del Contrato de Emisión.

Subprestatario elegible se refiere a la persona que cumple con los criterios establecidos por el Emisor en la sección 2.1 del Marco de Referencia para la emisión de un Bono Social para sus operaciones de subpréstamos a microempresas, y a quien el emisor otorga un subpréstamo elegible.

Cartera Objetivo: Los ingresos procedentes de la emisión del Bono Social se utilizarán exclusivamente para otorgar créditos nuevos a clientes existentes y nuevos de Banco Solidario en las carteras de Microempresa Migrante, Microempresa Mujer, Microempresa Adulto Mayor, y Microempresa No Bancarizada, y que se sujeten a los criterios de elegibilidad descritos a continuación. Los préstamos deberán cumplir con uno o más de los siguientes criterios:

- **Microempresa Migrante:** Se definirá como Microempresa Migrante a todo cliente con nacionalidad de América Latina o el Caribe, distinta a la ecuatoriana y con residencia legal permanente (i) cuya principal actividad y fuente generadora de ingresos sea una microempresa, siendo esta su principal actividad y fuente de ingresos para solventar los gastos de su negocio y hogar, (ii) con antigüedad mínima de seis meses, (iii) dedicada a actividades de comercio, producción o servicio en territorio ecuatoriano, y (iv) cuyas ventas no superen USD 100.000 anuales.
- **Microempresa No Bancarizada:** Se definirá como Microempresa No Bancarizada a todo cliente que en los últimos tres años no haya tenido un crédito con el sistema financiero, (i) cuya principal actividad y fuente generadora de ingresos sea una microempresa con antigüedad mínima de seis meses, (ii) dedicada a actividades de comercio, producción o servicio en territorio ecuatoriano, (iii) cuyas ventas no superen USD 100.000 anuales, y (iv) que no haya sido incluida bajo el criterio de elegibilidad de Microempresa Migrante.
- **Microempresa Adulto Mayor:** Se definirá como Microempresa Adulto Mayor a todo cliente con 60 o más años de edad (i) cuya principal actividad y fuente generadora de ingresos sea una microempresa con antigüedad mínima de seis meses, (ii) dedicada a actividades de comercio, producción o servicio en territorio ecuatoriano, (iii) cuyas ventas no superen USD 100.000 anuales, y (iv) que no haya sido incluida bajo los criterios de elegibilidad de Microempresa Migrante o Microempresa No Bancarizada.
- **Microempresa Mujer:** Se definirá como Microempresa Mujer a toda microempresa (i) propiedad de una mujer quien está al frente del negocio, siendo esta su principal actividad y fuente de ingresos

para solventar los gastos de su negocio y hogar, (ii) con antigüedad mínima de seis meses; (iii) dedicada a actividades de comercio, producción o servicio en territorio ecuatoriano, (iii) cuyas ventas no superen USD 100.000 anuales y (iv) que no haya sido incluida bajo el criterio de elegibilidad de Microempresa Migrante, Microempresa No Bancarizada o Microempresa Adulto Mayor.

Rescates anticipados

El emisor podrá efectuar rescates anticipados mediante acuerdos que se establezcan entre el Emisor y los Obligacionistas, previo el cumplimiento de lo previsto en el artículo 168 de la Ley de Mercado de Valores. El emisor también podrá realizar rescates anticipados mediante ofertas de adquisición que efectúe a través de la Bolsa de Valores. A tal efecto, el emisor publicará un aviso del rescate anticipado por una vez en los medios de difusión de la Bolsa de Valores. También notificará en forma simultánea con dicho aviso al Representante de los Obligacionistas y al DCV-BCE. El rescate anticipado tendrá lugar dentro de los diez (10) Días Hábiles de publicado dicho aviso, y los Obligacionistas tendrán un término máximo de diez (10) Días Hábiles para aceptar o rechazar las ofertas de compra correspondientes.

Las obligaciones se rescatarán a un valor equivalente a (i) el monto del capital insoluto, más (ii) los intereses devengados y no pagados hasta el día en que se efectúe el rescate anticipado (incluso interés de mora en caso de que el emisor incurriera en mora o simple retraso en el pago de cualquier cuota de intereses y/o amortizaciones de capital de las Obligaciones), más (iii) una prima equivalente al dos por ciento (2%) del monto de capital rescatado. Las obligaciones dejarán de devengar intereses a partir de la fecha de su rescate anticipado, salvo incumplimiento del emisor, en cuyo caso se aplicará el interés de mora.

Redención Anticipada

Luego de transcurridos quinientos cuarenta (540) días (18 meses) a partir de la fecha de emisión de la clase A o de la clase B, el emisor podrá redimir anticipadamente las Obligaciones clase A o las clase B, respectivamente, en circulación, parcialmente o en su totalidad, a un valor equivalente al monto del capital insoluto más los intereses devengados y no pagados hasta el día en que se efectúe el rescate anticipado de dichas obligaciones (incluso interés de mora en caso de que el emisor incurriera en mora o simple retraso en el pago de cualquier cuota de intereses y/o amortizaciones de capital de las obligaciones), en

fechas coincidentes con cualquier fecha de pago de intereses de la respectiva clase, notificando con al menos treinta (30) días hábiles de anticipación al representante de los Obligacionistas, siempre y cuando:

- a) No existan eventos de incumplimiento; y
- b) Si así lo requiere el representante de los Obligacionistas, antes de la fecha efectiva de redención anticipada, el emisor deberá presentar todos los documentos que acrediten que cuenta con las autorizaciones necesarias para efectuar dicha redención.

El monto mínimo de redención será de cinco millones de dólares (USD\$ 5,000,000.00); y, si es un monto superior, deberá ser en múltiplos de cinco millones de dólares (USD\$ 5,000,000.00). En caso de redención parcial, ésta se realizará por sorteo.

En la fecha de la redención anticipada conforme a lo dispuesto en la cláusula seis punto uno punto dos del Contrato de Emisión, el emisor pagará a los Obligacionistas cuyas obligaciones sean redimidas, en la moneda de las obligaciones, una prima equivalente al dos por ciento (2%) del monto redimido.

Eventos de incumplimiento

Una minoría calificada de los obligacionistas, por intermedio del representante de los Obligacionistas, y conforme a lo dispuesto en el Convenio de Representación de los Obligacionistas, podrán hacer exigible íntegra y anticipadamente el capital insoluto y los intereses devengados por la totalidad de las obligaciones en caso que ocurriera uno o más de los eventos que se detallan a continuación en la presente cláusula (“eventos de incumplimiento”) y, por lo tanto, el emisor acepta que todas las obligaciones asumidas para con los Obligacionistas en virtud del contrato de emisión se consideren como de plazo vencido, en la fecha en la cual el representante de los Obligacionistas realice la notificación respectiva:

- (a) Incumplimiento en el pago o incumplimiento de las obligaciones bajo los documentos de la emisión.
 - (i) el emisor no cumpla con su obligación de pagar, cuando sea exigible, cualquier obligación, incluyendo el capital de, o intereses sobre, las obligaciones;
 - (i) el emisor no cumpla u observe cualquier término, obligación o acuerdo contenido en el literal (a) de la cláusula doce punto dos (uso de los fondos de la emisión), el literal (b) de la cláusula doce punto dos (existencia; capacidad para realizar negocios), el literal (e) de la cláusula doce punto dos (Prelación), el literal (f) de la

cláusula doce punto dos (Cumplimiento Ambiental y Social), el literal (g) de la cláusula doce punto dos (Cumplimiento con Leyes contra el Lavado de Dinero y Combate del Financiamiento del Terrorismo), la cláusula doce punto uno (Resguardos Financieros), la cláusula doce punto tres (Resguardos Negativos) y el literal (c) de la cláusula doce punto cuatro (Notificaciones) del Contrato de Emisión;

(ii) el emisor no cumpla con cualquier otra obligación contenida en el Contrato de Emisión o en cualquiera otro documento de la emisión, en el entendido que, si dicho incumplimiento fuera susceptible de ser subsanado, dicho incumplimiento continúe por un período de treinta (30) días después de lo que ocurra antes entre (a) la notificación de tal incumplimiento de obligaciones al representante de los Obligacionistas, o (b) la fecha en la que el emisor tenga conocimiento, o deba haber tenido conocimiento, de tal incumplimiento; sin embargo, no aplicará periodo de cura alguno si en la determinación de los Obligacionistas, dicho incumplimiento ha tenido o puede razonablemente esperarse que tenga un efecto material adverso;

(iii) cualquier documento de la emisión o sus términos relevantes (a) sean revocados, rescindidos, pierdan validez o cesen de estar en vigor, de ser efectivos, exigibles o ejecutables, (b) se vuelvan ilegales, o (c) sean repudiados por cualquier parte de los mismos, o (d) su legalidad, validez, exigibilidad o ejecutabilidad sea cuestionada, atacada o impugnada por cualquier persona.

(b) Incumplimiento en el pago o incumplimiento de las obligaciones respecto a otra deuda. (i) El emisor no paga cualquier importe de, en virtud de o con respecto a cualquier deuda (distinta a las Obligaciones), o no cumple con sus obligaciones cuando estas sean exigibles o como sea requerido bajo cualquier acuerdo con respecto al cual existe un saldo de deuda pendiente de pago (distinta a las obligaciones), y tal incumplimiento continúa luego del transcurso del período de gracia aplicable, o (ii) cualquier deuda del emisor (distinta a las obligaciones) es acelerada, debe ser prepagada obligatoriamente o amortizada, o se vuelve exigible, antes de su fecha de vencimiento, o se exige el pago a la vista.

(c) Falsedad en las declaraciones. Cualquier declaración realizada por el emisor en cualquiera de los documentos de la emisión o en cualquier otro documento entregado de conformidad con los mismos, era o es incorrecta o la misma inducía a error en cualquier aspecto significativo cuando fue realizada, o se estimó realizada.

(d) Expropiación. Cualquier autoridad: (i) condene, nacionalice, confisque, intervenga o de cualquier otra manera expropie o asuma el control de la totalidad o de una parte importante de las propiedades del emisor o de su capital accionario, o inicie un procedimiento para la consecución de lo anterior; o (ii) tome cualquier acción que pueda causar la disolución del emisor, o evitar que el emisor pueda llevar a cabo la totalidad o una parte importante de sus negocios, o limite la habilidad del Emisor de cumplir las obligaciones adquiridas bajo el presente Contrato de la Emisión o bajo cualquier documento de la emisión.

(e) Evento de Insolvencia. Ocurra cualquier evento de insolvencia.

(f) Embargos; Sentencias. (i) Se imponga o ejecute un embargo u otra medida similar sobre cualesquiera de las propiedades del emisor, o (ii) se dicte una sentencia, orden o laudo arbitral definitivo o de última instancia y no sujeto a apelación, en contra del emisor o cualquiera de sus propiedades, y tal sentencia, orden o laudo arbitral es por un monto mayor al equivalente de cinco millones de dólares (US\$5,000,000).

(g) Vigencia de Autorizaciones. Cualquier autorización deje de estar vigente y de surtir plenamente sus efectos legales y no sea restablecida dentro de un período de veinte (20) días después de la pérdida de su vigencia.

(h) Efecto Material Adverso. Ocurra cualquier evento o exista cualquier circunstancia que los obligacionistas determinen, a través del representante de los obligacionistas, ha tenido o se pueda esperar razonablemente que tenga, un efecto material adverso.

(i) Abandono; Interrupción. El emisor cese de llevar a cabo las actividades de su negocio por más de diez (10) días consecutivos.

PERFIL DE LA INSTITUCIÓN

Posicionamiento e imagen

Banco Solidario S. A. es una institución bancaria privada mediana especializada en microfinanzas con más de 26 años de presencia en el mercado. A septiembre-2023 es el onceavo participante del Sistema de Bancos con el 1.21% del mercado según resultados.

Mantiene presencia en 14 provincias de las regiones costa y sierra. Pichincha (35.81%), Guayas (23.64%) y Manabí (12.05%) son las plazas de mayor concentración. Su red comercial cuenta con: 46 agencias, 5 sucursales y 54 cajeros. Su nómina es de 1435 empleados. Adicionalmente, mantiene una alianza estratégica con Servipagos,

Pago Ágil, Wester Union y Facilito que le permite ampliar su cobertura a nivel nacional.

Sus productos y servicios de microfinanzas tienen la visión de banca de inclusión, con tecnologías crediticias especializadas para estos segmentos y la experiencia que han adquirido en el mercado. El enfoque y misión social en sus negocios de microempresa le han permitido acceder a un importante financiamiento de organismos multilaterales.

Su producto enfocado al consumo, tarjeta Alia, mantiene alrededor de 37 mil establecimientos afiliados. A la fecha de corte alcanza alrededor de 278 mil tarjetahabientes principales y adicionales y su competencia son demás emisores de tarjetas (13 bancos privados).

Modelo de negocios

Sus principales actividades de negocio se enfocan en crédito de consumo y a la microempresa. El banco mitiga este riesgo con el manejo y control desarrollado a través de años de experiencia.

Su financiamiento externo se ha dado en adecuadas condiciones de costos y plazos, por lo que una parte importante de su fondeo proviene de obligaciones financieras.

Los productos que Banco Solidario ofrece son evaluados con una metodología de colocación y gestión de riesgos especializada. Los resultados de la gestión son positivos en cuanto a eficiencia y calidad, lo cual le coloca en una mejor posición competitiva respecto a los similares de su segmento.

Estructura Accionaria

El capital pagado de Banco Solidario a la fecha de corte es de USD 107.6MM.

Accionistas	Nacionalidad	% Participación
ORCA CREDIT HOLDING LLC	Estadounidense	99.40%
Otros accionistas con participaciones menores		0.60%
TOTAL		100.00%

Fuente: Banco Solidario. Elaboración: BWR

La propiedad accionaria de Banco Solidario pertenece a 171 accionistas, personas naturales y jurídicas, de las cuales el 99.40% se concentra en ORCA CREDIT HOLDINGS LLC que es una empresa estadounidense, tenedora de acciones con participación en varios bancos de la Región, cuyos accionistas son personas ecuatorianas y del exterior.

ADMINISTRACIÓN Y ESTRATEGIA

Calidad de la Administración y Gobierno Corporativo

Banco Solidario cuenta con una estructura organizacional que permite la toma de decisiones de forma técnica e independiente. Los administradores poseen perfil financiero adecuado, experiencia en banca y particularmente en la especialidad del negocio.

El gobierno corporativo actual tiene como objetivo fortalecer las relaciones entre la Administración, el Directorio, los accionistas y otros grupos de interés.

La estructura organizacional cuenta con diferentes niveles de dirección, facilitando la gestión y control de las áreas de negocios, de operación y apoyo del Banco. El Directorio está integrado por miembros con experiencia y formación profesional, que consideramos es la adecuada para el desempeño de sus funciones.

Objetivos estratégicos

Los principales objetivos se centran en un manejo prudente del riesgo, un crecimiento sostenido de la cartera, mantener niveles de liquidez superiores a la mínima requerida y mantener una solvencia superior al promedio del sistema.

La Estrategia de Banco Solidario se apoya en una planificación de mediano plazo adaptada a la situación real de la coyuntura económica del período. En este sentido, han priorizada la calidad de la cartera sin incurrir en riesgos elevados y con un enfoque en nichos de mercado con menor sensibilidad al ciclo económico, mejorando sus plataformas de servicios y la seguridad de la información. El concepto es ofrecer servicios digitales sin perder cercanía con el cliente y beneficiarse de la incorporación de procesos modernos que mejoren el valor que brindan a sus usuarios y así mejorar la eficiencia.

Mantienen un seguimiento cercano de sus clientes, son asalariados y microempresarios de ingresos medianos a bajos, para ofrecer productos acordes a su nivel de riesgo. El banco cuenta con estrategias de precio justo, comunicación directa y prestación de servicios adicionales como educación financiera a sus clientes, lo cual se encuentra dentro de los objetivos de gestión de la administración.

PERFIL FINANCIERO - RIESGOS

Presentación de Cuentas

La calidad crediticia se establece en función del análisis de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por Pricewaterhouse Coopers del Ecuador Cía. Ltda., y del 2020 auditados por Deloitte & Touche. Adicionalmente,

se considera la documentación e información remitida por la institución al 30 de septiembre del 2023 como fechas de corte.

Los estados financieros y la documentación analizada son de propiedad de Banco Solidario S.A. y su contenido está bajo responsabilidad de sus administradores.

Los informes de auditoría externa no presentan salvedades sobre la situación financiera de los años auditados.

Rentabilidad y Gestión Operativa

A sep-2023 la utilidad del banco se reduce de manera anual en un 20.3%. Pese al incremento de los ingresos por intereses, comisiones y servicios, existe una fuerte pérdida en la venta de activos productivos (USD-19MM) que afecta el resultado.

Los ingresos por intereses suben en 3.9% de manera interanual, mientras que la cartera muestra un crecimiento del 10.83%. El incremento de estos ingresos se disuelve por los intereses pagados (+37.30%).

Por su parte, los ingresos por servicios aumentan en un 19.4%, estos provienen de transferencias, consultas, retiros y otras prestaciones.

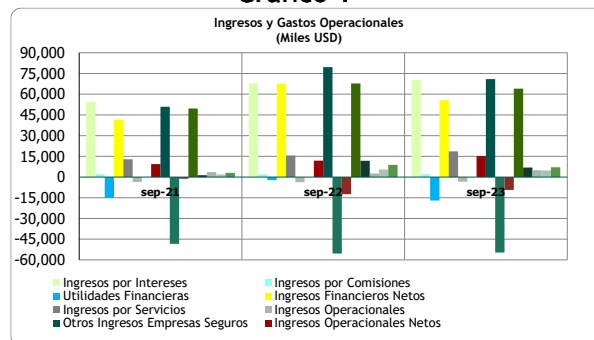
Las comisiones ganadas que se originan principalmente en establecimientos afiliados por los consumos con la tarjeta de crédito Alia tuvieron un incremento de 18.2% mientras que las comisiones causadas aumentaron un 45.2% producto de mayor captación de recursos de largo plazo del exterior y la emisión del primer Bono Social y de Género. El efecto neto es un leve incremento de 6.8% (USD 139M) comparado con sep-2022.

A pesar del crecimiento de estos ingresos, el resultado se ve disminuido por una importante pérdida en la venta de activos productivos (cartera sin recurso) al cierre del trimestre (USD 19.3MM). Cabe mencionar que las ventas de cartera generan liberación de provisiones, reduciendo este gasto en 24.8%.

Los gastos de operación de la institución decrecen en 1.3% interanual, principalmente en el rubro de impuestos y contribuciones. Este disminuye notablemente debido a que, en los años anteriores las IFIS tuvieron que realizar un mayor porcentaje de contribución al COSEDE, y en este año se están realizando menores aportes debido al cambio en el modelo de cálculo realizado en sep-2022.

Todo esto, ha generado un resultado en conjunto positivo para el Banco.

Gráfico 1



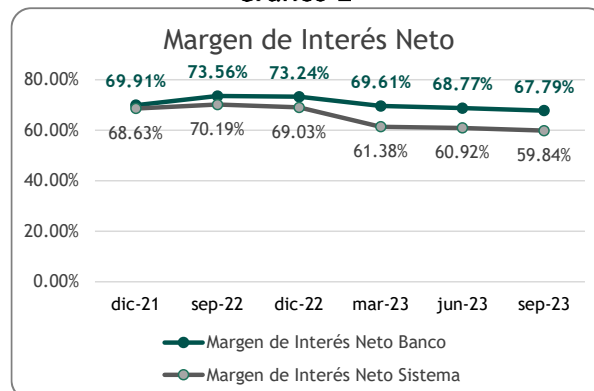
Fuente: Banco Solidario. Elaboración: BWR

El margen de interés neto del banco a la fecha de corte es de 67.79%, con una reducción de 5.8pp interanual, conservando una diferencia positiva de 7.9pp frente al promedio del sistema (59.84%).

El margen bruto financiero del Banco constituye el 78.98% de los intereses netos, presenta una reducción del 17.7% interanual. Esto es resultado del crecimiento de los intereses causados en sus obligaciones con el público (+37.30%).

Fuente: Banco Solidario. Elaboración: BWR

Gráfico 2



Fuente: Banco Solidario. Elaboración: BWR

Con relación al MON, asciende a USD 6.9MM, resultado menor al obtenido en sep-2022 (USD 11.8MM), explicado principalmente por la pérdida en venta de activos. Los indicadores de rentabilidad se muestran inferiores respecto a sep-2022: el ROE en 5.54% (-1.65pp) y ROA 0.98% (-0.43pp). Respecto al promedio del sistema, este presenta una mejora, alcanzando un ROE de 12.17% y ROA 1.31%.

Al ser banca especializada, el indicador de eficiencia sin considerar provisiones llega a 77.10%, ya que Solidario tiene un costo operativo mayor al promedio del sistema dado los montos promedio y la metodología especializada que utilizan para atender a su segmento objetivo.

Administración de Riesgo

La División de Riesgo es la responsable directa de la administración y monitoreo integral de riesgos del Banco, con el apoyo del Directorio, del Comité de Administración Integral de Riesgos y de la Gerencia General.

La estructura orgánica del Banco permite una separación entre las áreas de negocio y las de control de riesgos, facilitando una gestión oportuna del riesgo integral y la información a las instancias de control interno del Banco y el Directorio, procesos que se encuentran en proceso de mejoramiento y evaluación constante.

El análisis del riesgo crediticio mantiene mecanismos estrictos de evaluación de la cartera a fin de enfocar la gestión de cobro hacia los segmentos de mayor morosidad. También, cumple con la normativa de riesgo operativo minimizando de esta manera los eventos que se puedan presentar. Los riesgos de liquidez son controlados y se mantiene el cumplimiento de las políticas establecidas y aprobadas por el Directorio.

CALIDAD DE ACTIVOS - RIESGO DE CRÉDITO

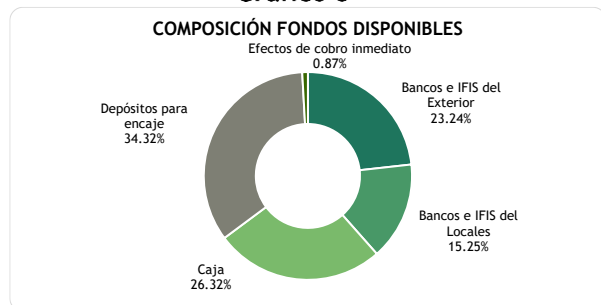
Fondos Disponibles e Inversiones

A la fecha de corte, los fondos disponibles e inversiones mantienen una composición acorde a sus necesidades de coberturas de liquidez y al cumplimiento holgado de la normativa legal vigente.

Los fondos disponibles suman USD 89.5MM, son recursos de liquidez inmediata y de bajo riesgo de contraparte. Registran un incremento de 22.38% interanual, esto principalmente se debe a la resolución JPRM-2022-002-M en la que se establece el aumento del encaje bancario.

La composición de los fondos disponibles se presenta en el siguiente gráfico:

Gráfico 3



Fuente: Banco Solidario. Elaboración: BWR

La mayor parte de los fondos disponibles (75.9%) se encuentra en el país. Estos depósitos tienen un bajo riesgo de contraparte ya que se encuentran

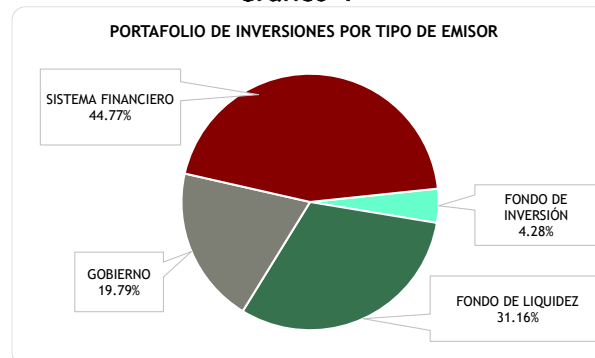
en instituciones con calificaciones locales de AA+ o superiores.

Por su parte, los fondos en el exterior ofrecen seguridad, pero a un mayor costo por los cargos de su mantenimiento. Estos recursos permiten mantener una cobertura adecuada al no estar expuestos a los riesgos de la economía local.

A septiembre-2023 los fondos disponibles en el exterior ascienden a USD 20.8MM. Estos depósitos se encuentran en cuentas de liquidez inmediata en entidades con calificaciones de riesgo internacionales de A-.

El portafolio de inversiones más la participación del fondo de liquidez, asciende a USD 88.4MM, es decir el 8.27% del activo bruto. A la fecha de corte las inversiones muestran un crecimiento interanual de 8.1% producto del cambio de regulación sobre las inversiones correspondientes al Fondo de Liquidez. A continuación, se aprecia la composición del portafolio por tipo de emisor:

Gráfico 4



Fuente: Banco Solidario. Elaboración: BWR

El portafolio total a sep-2023 está calificado en categorías de bajo riesgo: el 43.92% está calificado como AAA y AAA-; el 5.13% AA+; 7.14% como A y A-, y el 43.8% corresponden a deuda del Estado y a la posición en el fondo de liquidez, que son inversiones que cumplen los requerimientos legales, normativos y que no requieren calificaciones de riesgo.

La mayor parte del portafolio (44.77%) está en inversiones en bancos locales, que son certificados de depósitos, inversión y pólizas de acumulación de corto plazo cuya calificación de emisores está entre AAA y AA+, lo que refleja un bajo riesgo de contraparte.

Podemos observar que la principal variación en el portafolio se da en las inversiones del sistema financiero que se redujeron a 44.77% de manera anual (47.85% sep-2022), estas fueron colocadas en fondos de inversión y títulos del sector público.

Un porcentaje minoritario es colocado en tres fondos de inversión de renta fija, que no tienen la obligatoriedad de contar con una calificación de

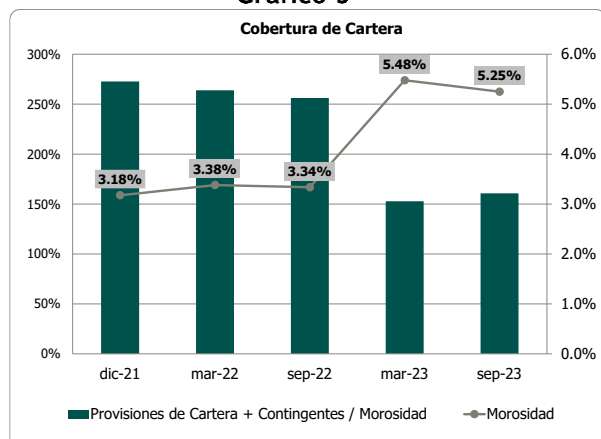
riesgo. Sin embargo, el Fondo Real tiene una calificación promedio de su activo financiero de AAA y volatilidad V2 a julio-2023 y el Fondo Renta mantiene una calificación promedio de su activo financiero de AAA, volatilidad V3 en agosto-2023. Ambas calificaciones fueron otorgadas por BankWatch Ratings.

Calidad de Cartera

La cartera de créditos presenta una tendencia creciente (10.8%). Este crecimiento es resultado de mayores colocaciones en el segmento de microempresa y consumo. Esta situación es similar a la del sistema Bancos que reportó una mejoría interanual en cartera bruta de 9.9% y en comparación con el último trimestre existe un crecimiento de 2.7%.

A sep-2023, el segmento de consumo es constituido principalmente por los consumos con la tarjeta Alía y por créditos otorgados a través del producto de olla de oro. Este segmento mostró un incremento de 13.7% anual. Por su parte, el crédito de microempresa crece en 8.5% anual. De acuerdo con lo mencionado este segmento supera la participación planificada que es del 50%, fortaleciendo de esta manera su posición como banco especializado en microfinanzas.

Gráfico 5



Fuente: Banco Solidario. Elaboración: BWR

De acuerdo la normativa vigente, la cartera se muestra como vencida desde los 31 días de mora. Según la información contable enviada por Banco Solidario la morosidad es de 5.25%, el sistema presentó el (3.42%). Al tomar en cuenta la cartera en riesgo y reestructurada a sep-2023 asciende a 5.45%, mientras que para el sistema es de 5.05%.

Históricamente la morosidad del Banco ha sido superior a la registrada por el promedio del sistema, debido al mayor riesgo de los principales segmentos de negocio de la institución. Sin embargo, cabe destacar que sus productos cuentan con garantías que ayudan a mitigar el riesgo de incumplimiento.

Las coberturas de la cartera en riesgo se reducen respecto al año anterior producto del cambio de norma que establece que la cartera pasa a vencida a los 31 días y no a las 61 como fue en el año 2022, pasando de 2.77 veces en sep-22 (PAR 60) a 1.67 en sep-23 (PAR 30); al sumar a la cartera en riesgo la cartera reestructurada por vencer, las coberturas se presionan a 1.61 veces (sistema 1.45 veces).

Los castigos aplicados por el Banco Solidario (0.63%) son inferiores al promedio del Sistema (1.03%). Además, la generación de ingresos operativos le permite al Banco mantener la capacidad de depurar la cartera con problemas.

Respecto a las características de negocio y los segmentos de crédito a los que atiende Banco Solidario, su cartera es diversificada por monto, cliente y sector económico. Por lo tanto, consideramos que los niveles de concentración a la fecha de corte no suponen un riesgo en caso de un potencial deterioro de la calidad de los créditos.

Contingentes y Riesgos Legales

Los contingentes de la institución están conformados por créditos aprobados no desembolsados (USD 369MM) provenientes de los cupos referenciales de la tarjeta de crédito Alía.

Adicionalmente, el Banco no mantiene una exposición al tipo de cambio a la fecha de corte.

Riesgo de Mercado

De acuerdo con los reportes de riesgo de mercado, a septiembre-2023 el banco tiene una estructura de sensibilidad total de USD -15.9MM. La sensibilidad del margen financiero ante un cambio de 1% en las tasas de interés es baja respecto al patrimonio técnico constituido ($\pm 0.04\%$ a sep-2023).

La cartera, el principal activo sensible tiene una duración promedio ponderada de 165 días. La exposición al riesgo de duración es mayor que el pasivo, que tiene una duración promedio de 119 días. La duración de los pasivos se explica particularmente por la mayor fuente de fondeo que son los depósitos a plazo y la deuda con otras IFIs, estos mantienen un período de reprecio de 130 y 186 días respectivamente. A los depósitos a la vista se los considera como período de reprecio inmediato. Los depósitos a la vista pertenecen a la primera banda, que es la que genera un mayor descalce. Se observa también descalce en la segunda banda por las obligaciones de instituciones financieras en el exterior. El resto de las bandas generan brechas de sensibilidad positivas.

Con respecto al valor patrimonial, la relación frente al patrimonio técnico ($\pm 0.41\%$) no presenta una variación en una comparativa trimestral.

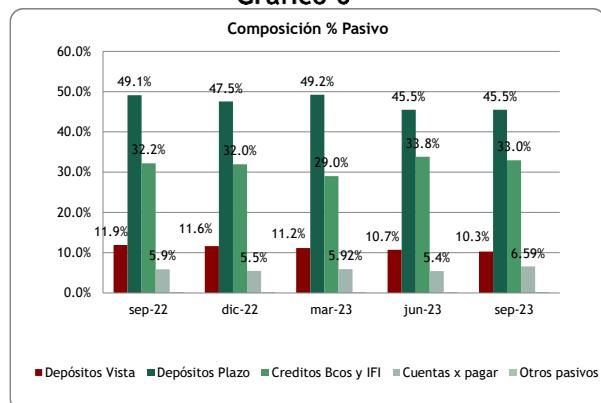
Las coberturas para la cartera que proviene de su producto *Olla de Oro* mejoran cuando el precio del oro sube, por lo que se analiza también los montos de colocaciones. Dada la exposición del banco a las variaciones en el precio del oro, se realiza un monitoreo constante de este con la finalidad de establecer coberturas adecuadas y mitigar su exposición a este riesgo.

Riesgo de Liquidez y Fondo

La estructura del fondeo ha sido estable en el tiempo y no presenta una variación significativa. A la fecha de análisis, los principales indicadores de liquidez del Banco registran una reducción interanual debido a la estrategia del banco de una mayor colocación de portafolio crediticio. La estructura de fondeo cuenta con una participación importante de largo plazo, que permite cubrir los vencimientos de cartera a más de 181 días.

En el siguiente gráfico se presenta la tendencia de las principales fuentes de fondeo.

Gráfico 6



Fuente: SB, Banco Solidario. Elaboración: BWR

El total de depósitos del público constituyen el 56.56% del pasivo. La principal fuente de fondeo está constituida por depósitos a plazo que incrementó en 9.51%, tendencia superior a la que muestra el promedio de bancos nacionales (6.4%). Esto se considera beneficioso desde el punto de vista de riesgo de salida de depósitos, pero a su vez le representa un mayor costo del fondeo. El 94.6% de los depósitos a plazo fijo se encuentra hasta 360 días.

La mayoría de sus depósitos a plazo, al igual que el sistema, tienen vencimientos hasta 360 días. Banco Solidario presenta el crecimiento del 7% en depósitos de muy corto plazo (hasta 90 días), mientras que en el sistema este crecimiento es del 22%, en contraste con los depósitos a la vista que se redujeron en un 2.7%. Por parte de Banco Solidario, el fondeo a través de los depósitos a la

vista constituye el 10.31% del pasivo y muestra un incremento interanual del 2.09%.

Banco Solidario además cuenta con fuentes de fondeo alternativas, por medio de obligaciones financieras, gracias a la relación con organismos e instituciones financieras internacionales que financian el desarrollo de las operaciones de microcrédito. Estas presentan una variación de +21% de manera interanual, producto de dos préstamos con una institución pública cuya calificación de riesgos a la fecha de corte es de AA.

La participación de las obligaciones financieras como fuente de fondeo asciende a (32.97%). Estas representan un margen financiero positivo ya que financian cartera con tasas activas mayores. El plazo promedio remanente de las obligaciones financieras es de 831 días. Esto apoya al calce entre activos y pasivos del banco.

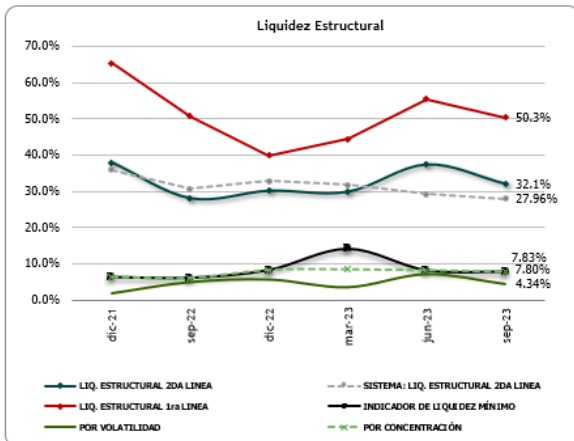
Parte del fondeo es sin costo, se origina principalmente en intereses por pagar, obligaciones patronales, proveedores y cuentas por pagar a establecimientos que utilizan la facturación de la tarjeta Alia. Estas representan el 6.59% del pasivo y crecieron 32.34% de forma interanual. La mayor variación se origina de intereses por pagar (USD 6.4MM) provenientes del incremento de las obligaciones financieras y obligaciones con el público, especialmente depósitos a plazo y otras cuentas por pagar (USD 6.6MM) por la cuenta de dividendos por pagar 2023.

La liquidez de primera línea llega a 58.98% y compara favorablemente con el promedio del sistema (30.72%). Los indicadores de liquidez estructural presentan una tendencia decreciente en relación con el trimestre pasado. Esto se da por la reducción de los activos líquidos como consecuencia de una mayor colocación de cartera reduciendo las inversiones de corto plazo en el sector privado y de mercado popular y solidario.

La liquidez estructural de primera y segunda línea mantiene una cobertura amplia en relación con sus requerimientos mínimos de liquidez.

A la fecha de corte la institución tiene una cobertura de liquidez estructural de segunda línea de 4.1 veces su requerimiento. Desde 2016 el Banco se mantiene en niveles superiores al promedio del sistema.

Gráfico 7



Fuente: SB, Banco Solidario. Elaboración: BWR

La relación de los 25 mayores depositantes con las obligaciones con el público es de 20.55% que se considera una concentración moderada-baja. Dada la concentración de los depósitos en el corto plazo es importante observar que los 25 mayores depositantes hasta 90 días representan el 45.01% de los activos líquidos lo que constituye una concentración alta que se mitiga al tener la mayor parte de depósitos a plazo y no a la vista.

Riesgo Operativo

Banco Solidario cuenta con un sistema de manejo, prevención, control y mitigación de riesgo operativo que cumple con todas las normativas vigentes. Como parte de la gestión de riesgo operativo se realizan actualizaciones periódicas de la matriz de riesgos y la evaluación constante de sus modelos de control y medición. También cuenta con una estrategia de Continuidad del Negocio sólida, que históricamente ha contribuido a la baja ocurrencia de fallas operativas.

Banco Solidario realiza recurrentemente actividades generales para fortalecer el manejo de riesgo operativo lo cual consideramos beneficioso para mitigar el riesgo de continuidad del negocio.

La matriz de riesgo mide probabilidades e impactos de los principales riesgos a los que está expuesto el banco y fija diferentes formas de gestión, control y mitigación. Los eventos reales se recopilan y validan por parte del área de riesgo operativo. El banco actualiza la Matriz de Riesgo Operativo institucional oportunamente y realiza seguimientos de los planes de acción establecidos con el fin de atenuar la ocurrencia de eventos que generen impactos materiales.

Administración del riesgo de lavado de activos y financiamiento de delitos, como el terrorismo (ARLAFDT) es realizada mediante la ejecución del plan de trabajo en materia de prevención, el cual considera temas relativos al cumplimiento

oportuno de envío de informes y estructuras a los órganos de control externo, informes y reportes al Comité de Cumplimiento y Directorio, monitoreo, control y seguimiento para justificación de transacciones inusuales, implementación de exigencias de la normativa legal vigente, capacitación al personal, atención de requerimientos, seguimiento y regularización de recomendaciones emitidas por los órganos de control internos y externos.

La División de Seguridad de la Información mantiene como parte de su estrategia el “FRAMEWORK NIST” que simplifica la visión de la gestión de la Ciberseguridad. De igual manera verifica permanentemente el cumplimiento de los controles establecidos de los estándares de Seguridad de la Información 27001 y PCI DSS.

La institución mantiene el servicio de monitoreo a través de un servicio del MOC (NOC&SOC) Centro de Operaciones Administrado de Seguridad de la Información, implementando las salvaguardas respectivas en caso de eventos de riesgo alto y descartando aquellos que se consideran falsos positivos.

Se ha llevado a cabo una serie de acciones que incluyen adopción de buenas prácticas y adquisición de herramientas para fortalecer la postura de Ciberseguridad de la institución.

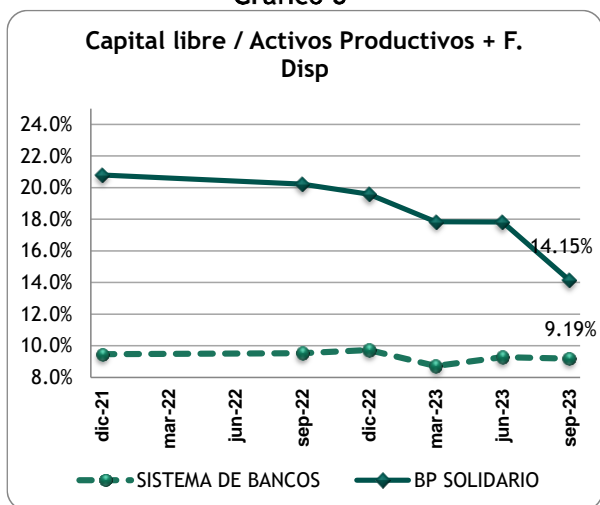
Suficiencia de Capital

Banco Solidario mantiene un soporte patrimonial sólido, que acompaña el crecimiento del negocio y proporciona un importante soporte. Su estructura patrimonial es fuerte, con márgenes que le permiten afrontar potenciales deterioros aún no previstos del activo, deficiencias de provisiones. Esta también posibilita el crecimiento de cartera con recursos propios sin deteriorar en gran magnitud sus niveles de cobertura.

La estructura es estable y conserva un desempeño superior al sistema, lo que constituye una fortaleza frente a los demás bancos nacionales. Los riesgos de los segmentos de crédito a los que atiende el banco son cubiertos adecuadamente. A sep-2023, el patrimonio contabiliza USD 150.3MM, con una reducción del 6.1% interanual, producto repartición de dividendos en agosto 2023 (33MM). Además, se evidencia incremento en el capital social del 6.5% resultado de una capitalización.

Desde 2014 cuenta con la permanencia de los resultados como reservas y utilidades acumuladas, no reparten dividendos para fortalecer su capacidad patrimonial.

Gráfico 8



Fuente: SB, Banco solidario. Elaboración: BWR

El indicador de capital libre refleja la capacidad para cubrir un deterioro no evidenciado del activo productivo. A la fecha de corte suma USD 136.8MM, con una reducción del 23.19% interanual que se da principalmente por el aumento del activo improductivo que viene por el cambio de la normativa PAR 30.

La relación entre capital libre y activos productivos + fondos disponibles pasa de 20.23% en sep-2022 a 14.15% en sep-2023. Pese a la reducción conserva una amplia diferencia de 4.96pp con el promedio del sistema, lo que se considera positivo.

Por otro lado, el patrimonio técnico frente a sus activos ponderados por riesgo (16.37%) se reducen debido a la repartición de dividendos realizada en el mes de agosto. Este a la fecha de corte, se mantiene por encima del promedio del sistema (13.39%) en el mismo período.

Posicionamiento de los valores en el mercado y Presencia Bursátil

A septiembre-2023 Banco Solidario posee la presente obligación en el mercado de valores, con el siguiente detalle:

Instrumento	Resolución Aprobatoria	Calificación	Calificadora	Fecha Calif.	Monto
Bonos Largo Plazo	SCVS-IRQ-DRMV-2022-00008334 28-nov-22	AAA-	BWR	31 de marzo de 2023	30,000,000

Resguardos de la Emisión de Obligaciones

El Emisor deberá administrar prudentemente su posición financiera de acuerdo con buenas prácticas bancarias y financieras, las Regulaciones Bancarias y otras leyes aplicables, y cualquier norma prudencial de la SB y el Banco Central.

Adicionalmente, a menos que una Mayoría Simple de los Obligacionistas acuerden lo contrario, el Emisor mantendrá en todo momento y se abstendrá de cualquier acción que pueda resultar en el incumplimiento de los parámetros financieros que se detallan a continuación:

(a) un Índice de Patrimonio Técnico no inferior al doce por ciento 12.0%; (B. Solidario: 16.37%)

(b) un Índice de Liquidez no menor de veinte por ciento (20.0%), calculado como la división de los activos líquidos por la suma de depósitos totales y deuda a corto plazo; (B. Solidario: 26.37%)

(c) un Índice de Riesgo Acumulado de un Solo Deudor a Patrimonio no superior al diez por ciento (10%), considerando, sin embargo, que (i) dicho índice se incrementará al veinte por ciento (20%) si los préstamos, financiamientos, créditos, garantías y obligación de pago que comprenden el Riesgo Acumulado de un Solo Deudor que exceden el diez por ciento (10%) están garantizados a favor del Emisor por bancos con solvencia adecuada o por otras garantías adecuadas, en los términos dictados por la Junta de Política y Regulación Financiera; y, (ii) no se considerará que el Emisor no ha cumplido con dicho índice si cumple con alguna de las exenciones de conformidad con el Artículo 210 Código Orgánico Monetario y Financiero (libro I). (B. Solidario: 0%)

(d) un Índice de Riesgo Acumulado de un Grupo Económico a Patrimonio no superior al veinte por ciento (20.0%); (B. Solidario: 0%)

(e) un Índice de Reservas por Pérdidas a Cartera Vencida no menor de ciento por ciento (100%); (B. Solidario: 166.90%)

(f) un Índice de Cartera Vencida no mayor de siete por ciento (7.0%); (B. Solidario: 5.77%)

(g) un Índice de Patrimonio a Activos Totales no menor de diez por ciento (10.0%); (B. Solidario: 15.93%)

En la medida en que las Regulaciones Bancarias impongan requisitos financieros o índices más estrictos que los establecidos en los literales del (a) al (g) de esta Cláusula (Resguardos Financieros), el Emisor observará y cumplirá con aquellos requisitos o índices más estrictos.

Adicionalmente, el Emisor se obliga a cumplir con los siguientes resguardos que establece el artículo 11 de la Sección I del Capítulo III, Título II, del Libro II de la Codificación de Resoluciones de la JPRF:

(i) Los activos reales sobre los pasivos deberán permanecer en niveles de mayor o igual a

uno (1), entendiéndose como activos reales a aquellos activos que pueden ser liquidados y convertidos en efectivo;

(ii) No repartir dividendos mientras existan obligaciones en mora; y

(iii) Mantener durante la vigencia de la emisión la relación de activos depurados sobre obligaciones en circulación, en una razón mayor o igual a 1,25. Se entenderá por activos depurados al total de activos del emisor menos: los activos diferidos o impuestos diferidos; los activos gravados; los activos en litigio y el monto de las impugnaciones tributarias, independientemente de la instancia administrativa y judicial en la que se encuentren; los derechos fiduciarios del emisor provenientes de negocios fiduciarios que tengan por objeto garantizar obligaciones propias o de terceros; cuentas y documentos por cobrar provenientes de derechos fiduciarios a cualquier título, en los cuales el patrimonio autónomo este compuesto por bienes gravados; cuentas por cobrar con personas jurídicas relacionadas originadas por conceptos ajenos a su objeto social; y las inversiones en acciones en compañías nacionales o extranjeras que no coticen en bolsa o en mercados regulados y estén vinculadas con el emisor en los términos de la Ley de Mercado de Valores y sus normas complementarias. ((B. Solidario: 28.22%)

Por último, siendo el emisor una institución financiera, los límites de endeudamiento se rigen por las disposiciones emitidas por la SB. Adicionalmente, el Emisor mientras esté vigente la presente emisión de obligaciones, limitará su endeudamiento de tal manera que no comprometa la relación establecida en el artículo 162 del Código Orgánico Monetario y Financiero, Libro II: la Ley de Mercado de Valores y sus normas complementarias.

Resguardos Afirmativos. - A menos que mayoría simple de los obligacionistas acuerden lo contrario, el emisor deberá:

(a) Uso de los Fondos de la Emisión. Hacer que los fondos de la Emisión sean utilizados exclusivamente para el otorgamiento por parte del emisor de subpréstamos elegibles a subprestatarios elegibles localizados en la República de Ecuador, de conformidad con la Ley Aplicable, los términos y condiciones del contrato de emisión, el Marco de Referencia para la Emisión de un Bono Social, y sujeto a la Lista de Actividades Excluidas.

(b) Existencia Legal; Capacidad para realizar negocios. Mantener su existencia corporativa como una entidad financiera privada y no cambiar su forma legal o modificar sus documentos

constitutivos en ninguna forma que afecte material y adversamente los derechos y recursos de los Obligacionistas; mantener en todo momento su autorización de la Autoridad competente para llevar a cabo el negocio de entidad financiera, y tomar todas las acciones razonablemente necesarias para obtener y mantener con plenos efectos legales y validez todas las Autorizaciones y cualesquiera otros derechos, privilegios y franquicias necesarias o deseables para mantener el manejo corriente de sus negocios.

(c) Gestión de Negocios; Cumplimiento de la ley aplicable. Llevar sus negocios de conformidad con las buenas prácticas de la industria y en cumplimiento con las regulaciones bancarias, las Autorizaciones, cualquier límite operacional, requisito, guías, órdenes o directivas impuestas por cualquier Autoridad pertinente, y toda ley aplicable.

(d) Propiedades. Mantener títulos de propiedad válidos y legítimos sobre sus propiedades significativas, libre de Gravámenes (salvo por los gravámenes permitidos).

(e) Gestión Contable y Financiera. Mantener un sistema de contabilidad, un sistema de manejo de información, y libros contables u otros registros adecuados para reflejar fielmente la condición financiera del Emisor y los resultados de sus operaciones de conformidad con las normas de contabilidad, las regulaciones bancarias, las autorizaciones y las buenas prácticas de la industria.

(f) Auditores Externos. (i) Mantener a un Auditor Aceptable como su auditor; y (ii) en el evento de un cambio de auditor, entregar al representante de los obligacionistas, a más tardar dentro de los 5 días hábiles previos a la designación del nuevo auditor aceptable por parte del emisor, una notificación escrita de tal designación.

(g) Prelación. Tomar toda acción que sea necesaria para asegurar que, en todo momento, las obligaciones sean obligaciones directas, incondicionales y no subordinadas del emisor, que tengan una prelación de pago en una liquidación forzosa o en cualquier otro contexto no menor al de todas sus otras acreencias no garantizadas y no subordinadas, excepto aquellas acreencias a las cuales la ley obligatoriamente confiera una mayor prelación o privilegio.

(h) Cumplimiento Ambiental y Social. Cumplir con lo establecido en la Cláusula 4 (Obligaciones Ambientales y Sociales de Hacer) del Anexo E (Disposiciones Ambientales y Sociales) del Contrato de Emisión.

(i) Cumplimiento con leyes contra el lavado de dinero y combate del financiamiento del

terrorismo. Adoptar y cumplir con políticas internas, procedimientos y controles para la prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo, de conformidad con la Ley Aplicable.

(j) Impuestos. (i) Pagar todos los impuestos que se impongan sobre su Propiedad, sus ingresos o utilidades, y deducir o retener todos los impuestos que sea requerido deducir o retener, y pagar adecuadamente aquellos impuestos a las Autoridades aplicables cuando sea exigido por la Ley Aplicable, en el entendido que no se le exigirá al emisor pagar cualquier impuesto que esté siendo impugnado diligentemente de buena fe y bajo argumentos razonables mediante procedimientos apropiados, y con respecto a los cuales el emisor haya establecido reservas adecuadas en sus libros de acuerdo con las normas de contabilidad; y (ii) presentar todas las declaraciones de impuestos que la ley aplicable requiera que sean presentadas por el Emisor.

(k) Seguros. Asegurar y mantener asegurado, con aseguradoras financieramente sólidas y de buena reputación (que no sean sus Afiliadas), sus Propiedades y negocios contra pérdidas asegurables en cantidades, con deducibles y cubriendo los riesgos que son habitualmente mantenidos por Personas que se dedican a un negocio similar, que poseen propiedades similares y que operan en ubicaciones similares a las que el Emisor mantiene como su principal lugar de operaciones.

Resguardos Negativos. - A menos que una mayoría simple de los obligacionistas acuerden lo contrario, el emisor no deberá:

(a) Limitación de Pagos Restringidos. Realizar cualquier Pago Restringido, a menos que: (i) no haya ocurrido ni continúe ocurriendo un Incumplimiento, ni vaya a ocurrir un Incumplimiento, después de realizar el Pago Restringido; (ii) el Emisor esté, y después de realizar el Pago Restringido continúe estando, en pleno cumplimiento con las obligaciones financieras establecidas en la Cláusula DOCE PUNTO UNO (Resguardos Financieros) del contrato de Emisión; (iii) el Pago Restringido sea realizado en el Curso Ordinario de los Negocios Bancarios; y (iv) en el caso de dividendos, distribuciones de Capital Accionario del Emisor (que no sean dividendos o distribuciones pagaderas en acciones del Emisor) o cualquier pago de una deuda subordinada, dicho Pago Restringido sea realizado con los ingresos netos del Año Financiero en curso o bien con utilidades retenidas (excluyendo para estos efectos, cualesquiera montos que resulten de la revalorización de cualesquiera de los activos del Emisor).

(b) No Gravámenes. Crear, o permitir que exista, cualquier Gravamen (que no sea un Gravamen Permitido) sobre cualquiera de sus Propiedades.

(c) Cambios Fundamentales del Emisor. Llevar a cabo o permitir cualquier fusión, consolidación, escisión o reorganización, a menos que: (i) el Emisor sea la entidad sobreviviente y se mantenga como una entidad financiera privada debidamente autorizada conforme a las Regulaciones Bancarias; e (ii) inmediatamente antes y después de efectuar dicha transacción (considerando que cualquier obligación asumida por el Emisor como resultado de dichas transacciones, se tendrá como adquirida en el momento de celebración de la correspondiente transacción), no exista un Incumplimiento; y siempre que el Emisor notifique previamente por escrito al Representante de los Obligacionistas cualquier fusión, consolidación, escisión o reorganización al menos diez (10) Días Hábilés antes de la fecha en que vaya a entrar en vigor dicho cambio.

(d) Giro de Negocios. Cambiar la naturaleza o giro de sus negocios o involucrarse en alguna línea de negocios no permitida según la Regulación Bancaria, o permitir que sus Autorizaciones para operar como entidad financiera privada en la República del Ecuador venzan o sean revocadas, suspendidas o canceladas.

(e) Cambios de Contabilidad. Cambiar su Año Financiero, o realizar o permitir cualquier cambio en las políticas de contabilidad o prácticas de presentación de informes, excepto según sea requerido para cumplir con las Normas de Contabilidad o la Ley Aplicable.

(f) Lista de Actividades Excluidas. Participar en o involucrarse en cualquier actividad incluida en la Lista de Actividades Excluidas.

(g) Listas de Sanciones. Estar incluido en cualquier Lista de Sanciones Internacionalmente Reconocida o la Lista del Grupo BID de Compañías e Individuos Sancionados.

(h) Cumplimiento Ambiental y Social. Incumplir con lo establecido en la Cláusula [5] (Obligaciones Ambientales y Sociales de No Hacer) del Anexo E (Disposiciones Ambientales y Sociales) del Contrato de Emisión.

(i) Limitación de Garantías. Garantizar, o permitir que cualquiera de sus Subsidiarias garantice, la Deuda de cualquier Persona, salvo en el Curso Ordinario de los Negocios Bancarios y que no exceda, en total, un monto igual al equivalente a cinco por ciento (5%) de los Activos Totales del Emisor, según se refleje en los Estados Financieros anuales auditados del Emisor, que hayan sido entregados más recientemente conforme al literal (a) de la Cláusula Doce Punto Cuatro (Estados

Financieros Anuales Auditados) del Contrato de Emisión.

(j) Limitación en la Enajenación de Bienes. Vender, transferir, o de cualquier otra manera enajenar, o permitir a cualquiera de sus Subsidiarias vender, transferir, o de cualquier otra manera enajenar, cualesquiera de sus respectivas Propiedades, salvo (i) Cartera Vencida que haya sido plenamente provisionada y dada de baja en los Estados Financieros del Emisor de conformidad con las Normas de Contabilidad; (ii) en el Curso Ordinario de los Negocios Bancarios; y (iii) que no exceda, ya sea en una o más transacciones, un monto igual al equivalente a cinco por ciento (5)% de los Activos Totales del Emisor, según se refleje en los Estados Financieros anuales auditados del Emisor entregados más recientemente conforme al literal (a) de la Cláusula Doce Punto Cuatro (Estados Financieros Anuales Auditados) del Contrato de Emisión; siempre y cuando, los recursos generados por cualquier venta, arriendo, transferencia u otra enajenación conforme a los numerales (i) al (iii) previos sean reinvertidos en las operaciones del Emisor.

Sin perjuicio de las demás obligaciones del Emisor previstas en el presente Contrato, el Emisor establece como límite de endeudamiento durante la vigencia de la Emisión, el mantenimiento de una relación entre su patrimonio técnico y la suma ponderada por riesgo de sus activos y contingentes no inferior al doce por ciento (12%). El cálculo de este indicador deberá realizarse de forma semestral, con balances cortados a fechas junio y diciembre de cada Año Financiero.

Hemos recibido la declaración juramentada del Banco en la que informa que Banco Solidario S.A. cuenta con activos suficientes libres de gravámenes, prendas o limitaciones que sirvan de garantía general de la emisión de Obligaciones de Largo Plazo por el monto de hasta USD30,000,000, de conformidad con lo establecido en la normativa legal y reglamentaria del mercado de valores ecuatoriano, y específicamente, con las normas de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros - Libro II, que aplican a las entidades financieras sometidas al control de la Superintendencia de Bancos.

Adicionalmente, la declaración juramentada indica que el Banco se compromete expresamente a mantener en todo momento los activos libres de gravamen, de limitación al dominio, de prohibición de enajenar y/o prenda necesarios y suficientes con el objeto de que la relación activos libres de gravamen/ obligaciones en circulación, se encuentren en todo momento en los montos y/o niveles establecidos por la Ley de Mercado de Valores (Código Orgánico Monetario y Financiero

Libro II), y en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros - Libro II y demás normativa reglamentaria del mercado de valores que también le sea aplicable, durante la vigencia de la Emisión de Obligaciones de Largo Plazo- Bono Social de Género e Inclusión.

Resguardos adicionales, limitaciones y prohibiciones a las que se sujetará el emisor durante la vigencia de la emisión:

Posición Relativa de la Garantía Frente a Otras Obligaciones del Emisor en Caso de Quiebra o Liquidación y Capacidad de los Activos para ser Liquidados

PRELACIÓN	DESCRIPCIÓN	Pasivo (USD Miles)	Pasivo Acum (USD M)	Cobertura Activos Líquidos	Cobertura Activos Gtía.
1	Obligaciones con el Público (incluye intereses)	477,781	477,781	0.25	2.06
2	Obligaciones patronales, retenciones, contribuciones, impuestos, multas	20,715	498,496	0.24	1.98
3	Obligaciones financieras (incluye intereses)	278,287	776,783	0.16	1.27
4	Valores en circulación	32,145	808,928	0.15	1.22
5	Otros pasivos	1,494	810,422	0.15	1.21
6	Pasivos y Contingentes no sujetos a prelación	19,768	830,190	0.15	1.19
TOTAL		830,190	830,190	0	1.19

Fuente: Estados Financieros BGR Elaboración: BWR.

La calificación otorgada se fundamenta en el análisis de la institución como negocio en marcha, el cual se describe a lo largo de este informe. El estudio de la capacidad de prelación de los pasivos en caso de liquidación refleja que las obligaciones a largo plazo Bonos de Género e Inclusión entran en el cuarto grado de prelación, con una cobertura de 1.22 veces con los activos ajustados.

La emisión contempla la garantía general del emisor, en conformidad a lo dispuesto en el artículo ciento sesenta y dos (162) de la Ley de Mercado de Valores. La calidad de los activos que respaldan la emisión se analiza a lo largo del presente informe.

SOLIDARIO

(\$ MILES)	SISTEMA BANCOS	sep-21	dic-21	sep-22	dic-22	mar-23	jun-23	sep-23
ACTIVOS								
Depositos en Instituciones Financieras	2,583,948	30,186	29,156	30,880	28,441	28,826	34,536	34,459
Inversiones Brutas	8,317,220	116,889	104,559	72,151	76,019	78,001	100,964	78,014
Cartera Productiva Bruta	39,964,593	593,209	633,280	726,324	776,687	760,090	770,172	789,020
Otros Activos Productivos Brutos	1,604,962	8,326	8,451	8,888	9,466	10,170	10,311	10,410
Total Activos Productivos	52,470,724	748,610	775,446	838,244	890,612	877,086	915,983	911,904
Fondos Disponibles Improductivos	5,198,751	40,915	47,776	42,283	53,838	49,949	49,754	55,079
Cartera en Riesgo	1,416,828	26,381	20,767	25,066	26,147	44,057	40,688	43,722
Activo Fijo	801,780	9,357	9,229	8,887	17,198	17,264	17,237	17,029
Otros Activos Improductivos	2,225,995	38,356	32,449	34,512	33,700	35,911	36,627	40,364
Total Provisiones	(3,384,763)	(85,423)	(73,666)	(77,672)	(78,953)	(77,283)	(78,714)	(80,569)
Total Activos Improductivos	9,643,354	115,010	110,220	110,749	130,883	147,182	144,306	156,194
TOTAL ACTIVOS	58,729,315	778,197	812,001	871,321	942,542	946,985	981,575	987,529
PASIVOS								
Obligaciones con el Público	44,489,913	382,868	390,813	432,101	453,106	463,574	449,854	469,577
Depósitos a la Vista	23,074,847	77,439	82,227	83,807	88,324	85,141	85,264	85,559
Operaciones de Reporto	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos a Plazo	19,713,104	302,622	305,767	344,817	361,106	374,781	360,941	377,617
Depósitos en Garantía	1,102	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos Restringidos	1,700,860	2,807	2,819	3,477	3,677	3,651	3,649	6,401
Operaciones Interbancarias	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones Inmediatas	283,163	103	242	882	65	176	379	241
Aceptaciones en Circulación	32,071	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones Financieras	3,788,284	205,893	223,932	226,263	242,804	221,055	268,505	273,735
Valores en Circulación	419,978	-	-	-	20,000	30,000	30,000	30,000
Oblig. Convert. y Aportes Futuras Capitaliz	614,720	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas por Pagar y Otros Pasivos	2,611,958	35,339	36,981	43,178	43,528	46,798	44,851	56,637
Provisiones para Contingentes	99,596	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL PASIVO	52,339,683	624,203	651,969	702,424	759,503	761,604	793,588	830,190
TOTAL PATRIMONIO	6,389,631	153,993	160,032	168,897	183,039	185,381	187,987	157,339
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	58,729,315	778,197	812,001	871,321	942,542	946,985	981,575	987,529
CONTINGENTES	20,168,923	370,119	374,043	397,943	429,691	439,059	369,427	369,214
RESULTADOS								
Intereses Ganados	3,652,741	78,873	108,265	92,359	126,631	33,880	68,720	104,090
Intereses Pagados	1,466,870	24,479	32,573	24,421	33,882	10,296	21,461	33,532
Intereses Netos	2,185,871	54,394	75,692	67,938	92,749	23,584	47,259	70,558
Otros Ingresos Financieros Netos	322,056	(12,829)	(14,404)	(212)	(2,201)	(6,147)	(10,894)	(14,833)
Margen Bruto Financiero (IO)	2,507,926	41,565	61,288	67,726	90,548	17,437	36,365	55,725
Ingresos por Servicios (IO)	712,286	12,873	17,645	15,566	21,768	5,824	11,994	18,581
Otros Ingresos Operacionales (IO)	163,260	3,702	5,134	4,438	5,920	1,493	2,947	4,414
Gastos de Operacion (Goperac)	1,747,861	48,346	66,889	55,407	73,153	18,664	36,910	54,673
Otras Perdidas Operacionales	95,644	7,218	9,483	8,125	10,763	2,592	5,226	7,805
Margen Operacional antes de Provisiones	1,539,967	2,575	7,696	24,198	34,321	3,498	9,171	16,242
Provisiones (Goperac)	937,612	1,216	401	12,418	14,490	2,272	4,557	9,334
Margen Operacional Neto	602,356	1,358	7,294	11,781	19,830	1,225	4,613	6,908
Otros Ingresos	324,680	4,297	10,094	3,040	3,948	4,468	5,213	6,024
Otros Gastos y Perdidas	66,192	692	692	505	593	1,057	1,061	1,062
Impuestos y Participacion de Empleados	293,235	1,950	5,784	5,450	8,609	2,350	4,000	4,800
RESULTADOS DEL EJERCICIO	567,608	3,014	10,912	8,866	14,576	2,286	4,765	7,070

(\$ MILES)	SISTEMA BANCOS	sep-21	dic-21	sep-22	dic-22	mar-23	jun-23	sep-23
CALIDAD DE ACTIVOS								
Act. Productivos + F. Disponibles	57,669,475	789,525	823,222	880,527	944,450	927,035	965,737	966,984
Cartera Bruta total	41,381,421	619,590	654,046	751,391	802,834	804,147	810,860	832,742
Cartera Vencida	419,179	3,492	2,924	3,570	3,694	5,388	5,452	5,558
Cartera en Riesgo	1,416,828	26,381	20,767	25	26,147	44,057	40,688	43,722
Cartera C+D+E	-	27,278	21,745	22,046	23,203	30,033	30,241	32,747
Provisiones para Cartera	(2,933,857)	(74,955)	(63,936)	(69,503)	(70,938)	(69,535)	(71,061)	(72,978)
Activos Productivos / T.A. (Brutos)	84.5%	86.7%	87.6%	88.3%	87.2%	85.6%	86.4%	85.4%
Activos Productivos / Pasivos con Costo	125.4%	127.2%	126.2%	127.4%	124.4%	122.8%	122.4%	117.9%
Cartera Vencida / T. Cartera (Bruta)	1.01%	0.56%	0.45%	0.48%	0.46%	0.67%	0.67%	0.67%
Cartera en Riesgo/T. Cartera (Bruta)	3.42%	4.26%	3.18%	3.34%	3.26%	5.48%	5.02%	5.25%
Cartera en riesgo+reestructurada x vencer / T. Cartera (Bruta)	5.05%	4.80%	3.58%	3.61%	3.49%	5.66%	5.28%	5.45%
Cartera C+D+E / T. Cartera (Bruta)	0.00%	4.40%	3.32%	2.93%	2.89%	3.73%	3.73%	3.93%
Prov. de Cartera+ Contingentes/ Cart en Riesgo	214.10%	284.13%	307.88%	277.28%	271.30%	157.83%	174.65%	166.91%
Provisiones de Cartera + Contingentes / Cartera en Riesgo + Reestru	145.23%	252.13%	272.68%	256.15%	252.83%	152.78%	165.95%	160.72%
Prov. de Cartera +Contingentes /Cartera CDE		274.79%	294.03%	315.26%	305.73%	231.53%	234.98%	222.85%
Prov de Cartera / T. Cartera (Bruta)	7.09%	12.10%	9.78%	9.25%	8.84%	8.65%	8.76%	8.76%
Prov con Conting sin invers. / Activo CDE		299.31%	357.94%	345.32%	333.88%	253.17%	255.87%	241.98%
25 Mayores Deudores /Cart. Bruta y Conting.	0.00%	0.16%	0.16%	0.16%	0.15%	0.14%	0.15%	0.17%
25 Mayores Deudores / Patrimonio	0.00%	0.66%	0.64%	0.70%	0.65%	0.60%	0.65%	0.89%
Cart CDE+ Catigos periodo +Venta cart E /Cartera Bruta prom	0.77%	5.71%	5.56%	4.03%	4.12%	3.85%	4.04%	4.57%
Recuperación Ctgos periodo / ctgos periodo anterior	64.32%	2.90%	3.80%	3.18%	3.89%	1.58%	2.75%	3.92%
Ctgo total período / MON antes de provisiones	16.53%	312.03%	180.69%	29.51%	22.55%	26.35%	16.87%	24.45%
Castigos Cartera (Anual)/ Cartera Bruta Prom.	1.03%	1.66%	2.09%	1.19%	0.94%	0.45%	0.37%	0.63%
CAPITALIZACION								
PTC / APPR	13.39%	18.94%	19.18%	19.12%	18.72%	18.89%	19.65%	16.37%
TIER I / APPR	10.88%	17.37%	16.70%	15.82%	14.66%	15.42%	15.91%	13.07%
PTC / Activos y Contingentes	8.30%	14.05%	14.15%	14.02%	13.71%	13.73%	14.22%	11.88%
Activos Fijos +Activos Fideicom/ Patr. Técnico	13.67%	5.80%	5.50%	4.99%	9.14%	9.07%	8.97%	10.56%
Capital libre (USD M)**	5,285,287	165,322	171,254	178,103	184,947	165,431	172,149	136,793
Capital libre / Activos Productivos + F. Disp	9.19%	20.94%	20.80%	20.23%	19.58%	17.85%	17.83%	14.15%
Capital Libre / Patrimonio + Provisiones	54.32%	69.05%	73.28%	72.23%	70.59%	62.98%	64.55%	57.50%
TIER I / Patrimonio Técnico	81.25%	91.70%	87.07%	82.76%	78.30%	81.62%	80.97%	79.84%
Patrimonio/ Activo Neto Promedio (Apalancamiento)	11.05%	19.93%	20.32%	20.07%	20.86%	19.62%	19.54%	16.30%
TIER I/ Activo Neto Promedio	9.20%	19.20%	18.56%	17.50%	16.79%	16.45%	16.17%	13.34%
RENTABILIDAD								
Comisiones de Cartera	541	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos Operativos Netos	3,287,828	50,921	74,585	79,605	107,473	22,162	46,080	70,916
Result. antes de impuest. y particip. trab.	860,843	4,964	16,696	14,316	23,185	4,636	8,765	11,870
Margen de Interés Neto	59.84%	68.96%	69.91%	73.56%	73.24%	69.61%	68.77%	67.79%
ROE	12.17%	2.63%	7.01%	7.19%	8.50%	4.96%	5.14%	5.54%
ROE Operativo	12.91%	1.19%	4.69%	9.55%	11.56%	2.66%	4.97%	5.41%
ROA	1.31%	0.52%	1.39%	1.40%	1.66%	0.97%	0.99%	0.98%
ROA Operativo	1.39%	0.24%	0.93%	1.87%	2.26%	0.52%	0.96%	0.95%
Inter. y Comis. de Cart. Netos /Ingr Operat.Net.	65.99%	105.74%	100.39%	84.47%	85.22%	105.20%	100.74%	98.07%
Intereses y Comis. de Cart. Netos /Activos Productivos Promedio (NIV)	5.64%	9.76%	10.00%	11.11%	11.00%	10.55%	10.28%	10.29%
M.B.F. / Activos Productivos promedio	6.52%	7.53%	8.18%	11.19%	10.87%	7.89%	8.05%	8.24%
Gasto provisiones / MON antes de provisiones	60.89%	47.24%	5.22%	51.32%	42.22%	64.97%	49.69%	57.47%
Gastos Operacionales / Ingr. Operativos Netos	81.68%	97.33%	90.22%	85.20%	81.55%	94.47%	89.99%	90.26%
Gastos Operacionales sin Prov/ Ingr Oper Netos	53.16%	94.94%	89.68%	69.60%	68.07%	84.22%	80.10%	77.10%
Gto Operacionales (Anual)/ Activos N Prom	6.19%	8.58%	8.55%	10.74%	9.99%	8.86%	8.62%	8.84%
LIQUIDEZ								
Fondos Disponibles	7,782,699	71,101	76,932	73,163	82,279	78,774	84,290	89,539
Activos Líquidos (BWR)	10,240,443	157,026	155,645	122,524	109,262	112,494	138,497	120,547
25 Mayores Depositantes	-	57,160	58,855	80,354	87,302	94,733	84,398	96,481
100 Mayores Depositantes	-	97,858	100,318	133,375	148,228	156,296	142,153	156,860
Indice Liquidez Estructural 1ra Línea (SBS)	30.72%	69.29%	65.37%	50.72%	39.83%	44.47%	55.38%	50.32%
Indice Liquidez Estructural 2da Línea(SBS)	27.96%	40.60%	37.92%	28.19%	30.22%	29.94%	37.35%	32.13%
Requerimiento de Liquidez Segunda Línea	0.00%	5.57%	6.30%	6.09%	8.29%	8.49%	8.20%	7.80%
Cobertura Liquidez Estructural Segunda Línea (veces)	-	7.29	6.02	4.63	3.65	3.53	4.56	4.12
Mayor brecha acum de liquidez / Act. Líquidos	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	1.77%	0.00%	0.00%
Activos Liq. (BWR)/Pasivos corto plazo(BWR)	30.72%	69.29%	65.37%	50.72%	39.83%	44.47%	55.38%	50.32%
Fondos Disp. / Pasivos CP(BWR)	23.35%	31.37%	32.31%	30.29%	29.99%	31.14%	33.70%	37.38%
25 May. Deposit./Oblig con el Público	0.00%	14.93%	15.06%	18.60%	19.27%	20.44%	18.76%	20.55%
25 May. Deposit./Activos Líquidos (BWR)	0.00%	36.40%	37.81%	65.58%	79.90%	84.21%	60.94%	80.04%
25 May Dep a 90 días/Activos Líquidos	N/D				51.59%	44.61%	43.90%	45.01%
RIESGO DE MERCADO								
Riesgo de tasa Margen Fin/Patrimonio (1% var)	0.00%	0.00%	0.05%	-0.20%	-0.15%	-0.05%	0.12%	-0.04%
Riesgo de tasa Val. Patrim/Patrimonio (1% var)	0.00%	0.58%	0.57%	0.46%	0.12%	0.12%	0.41%	0.42%

** Patrimonio + Provisiones - (Act Improd sin F. Disp)

ANEXO ENTORNO OPERATIVO

Entorno macroeconómico

El entorno operativo del Ecuador se enfrenta a un escenario complejo, de incertidumbre en el corto y mediano plazo. La situación política que atraviesa el país a raíz de las elecciones adelantadas, y la ola de crímenes que va en aumento influyen en las perspectivas de crecimiento, estabilidad económica e incentivos para inversionistas. A esto se suma el inicio de razonamientos energéticos en octubre-2023, producto de una fuerte sequía que afecta la generación hidroeléctrica, y que se da al mismo tiempo que una mayor demanda¹. Este escenario se presenta después de un 2022, con un crecimiento económico de 2.9% en términos reales, lo cual superó las proyecciones de crecimiento del Banco Central de 2.7%, pero que no logró alcanzar los niveles previos a la pandemia.

Durante 2022 Ecuador accedió a diferentes créditos con entidades internacionales para el financiamiento de proyectos sociales (con CAF² y BM³) y concretó además líneas de crédito con dos sólidas entidades internacionales (FED y BIS) por USD 1,840 millones, que sirven como líneas de emergencia para requerimientos de liquidez. En septiembre de 2022 se anunció un acuerdo para la reestructuración de la deuda con China (Banco de Desarrollo de China y Banco de Exportaciones e Importaciones de China) de USD 3,227 millones, lo cual representa un ahorro de USD 1,400 millones entre 2022 y 2025. El acuerdo alcanzado contempla una extensión de tres años para el vencimiento, suspensión de las amortizaciones durante seis meses, y reducción de la tasa de interés de la deuda.⁴

El financiamiento del presupuesto 2023, aprobado en noviembre de 2022, incluyó principalmente deuda interna (50.7%), seguido de Multilaterales (40.5%) y Bonos a emitirse en mercados internacionales (7.9%). Además, planteó para 2023 un crecimiento del PIB del 3.1%, con un precio promedio del barril de petróleo de USD 65 y una producción diaria de 514,759 barriles (aproximadamente 5 mil barriles más que el

incremento planteado por Petroecuador en 2022⁵), una inflación del 2.55% y un déficit fiscal del 2% del PIB (se previó que los gastos superen a los ingresos en USD 2,630 millones).

A inicios de mayo de este año se firmó un acuerdo de financiamiento con Credit Suisse por la emisión de Bonos Azules en favor de la reserva marina de las Galápagos y conservación del ecosistema marino. La emisión es una estrategia de recompra de parte de la deuda externa, la reduce en 5% a USD 16,685 millones, se compró en USD 0.40 cada dólar de deuda. Este financiamiento permite mejorar la gestión de deuda pública además de impulsar la inversión en sostenibilidad⁶.

Adicionalmente, en el segundo trimestre de 2023 el Banco Mundial aprobó un préstamo para el país por USD 300 millones con tasa de interés variable, periodo de gracia de 3 años y medio y reembolsable en 20 años; el programa es para ampliar un proyecto de financiación con fines productivos para MIPYMES de CFN y con apoyo del sector financiero privado⁷. Sin embargo, el gobierno no considera que este financiamiento será suficiente para afrontar los posibles efectos adversos del fenómeno del niño, por lo que a julio Ecuador ya solicitó una ampliación del cupo disponible en el BID y espera que el Banco Mundial apruebe un crédito adicional por USD 150MM.⁸

Respecto a la recaudación tributaria, el SRI anunció un aumento en la recaudación de enero-agosto del 3.5% frente al mismo periodo de 2022. Esto como resultado de un control más intensificado en el cobro de impuestos como el ISD, que desde el 1 de julio bajó a 3.5% según la propuesta del Gobierno de eliminarlo paulatinamente hasta el final de su mandato, aunque esta iniciativa podría no continuar a futuro debido a las elecciones anticipadas de 2023⁹. Por otro lado, en junio de 2023 entró en vigor la Ley para el Fortalecimiento de la Economía Familiar, que contempla ocho cambios para los contribuyentes respecto principalmente al pago del impuesto a la renta (deducción de gastos y tabla de IR)¹⁰. Esta ley eliminó y redujo 15

¹ <https://www.eluniverso.com/noticias/ecuador/apagos-cortes-electricos-ecuador-causas-luz-nota/>

² CAF - <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2022/03/ecuador-firma-creditos-con-caf-por-usd-175-millones/>

³ Primicias - <https://www.primicias.ec/noticias/economia/banco-mundial-credito-ecuador-desnutricion/>

⁴ Primicias - <https://www.primicias.ec/noticias/economia/ecuador-acuerdo-deuda-china/>

⁵ Primicias - <https://www.primicias.ec/noticias/economia/petroecuador-produccion-petroleo-ecuador-negocios/>

⁶ El Comercio - <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador/canje-deuda-externa-bonos-azules-pondria-riesgo-soberania-galapagos.html>

⁷ Expreso - <https://www.ecuadorenvivo.com/index.php/economia/item/162131-el-banco-mundial-aprueba-credito-de-300-millones-de-dolares-para-ecuador>

⁸ <https://www.primicias.ec/noticias/economia/fenomeno-nino-multilaterales-creditos-emergencia/>

⁹ Primicias - <https://www.primicias.ec/noticias/economia/impuesto-salida-divisas-reduccion-julio/>

¹⁰ Primicias - <https://www.primicias.ec/noticias/economia/reforma-tributaria-impuesto-renta-pronosticos-deportivos/>

impuestos, sin embargo, esto no afectó a la recaudación¹¹.

El precio del petróleo ha mantenido una tendencia creciente en los últimos meses alcanzando los USD 88.4 luego de mantenerse estable alrededor de los USD 80 en el primer semestre del año. El FMI en el año 2022 estimaba que el precio del crudo ecuatoriano en 2023 sería de USD 75.3 por barril, y hasta 2027 disminuiría a los USD 63.8, lo que implicaría una reducción de ingresos para el país por este concepto¹². El FMI destaca que posterior al acuerdo ejecutado, el país es menos dependiente de estos ingresos como un factor que alivia de cierta manera el impacto de la reducción de precios. Además, en 2023 la producción petrolera registra los niveles más bajos desde hace 20 años, debido a la suspensión de exportaciones de petróleo a finales de febrero y por conflictos en zonas de producción petrolera¹³.

Es importante destacar que, en la consulta popular del 20 de agosto de 2023, la mayoría del país votó por detener la explotación petrolera en las áreas del campo ITT ubicadas dentro del Parque Nacional de Yasuní¹⁴. Hasta julio de 2023 el bloque 43 del campo, que debe cesar su producción, reportó más de 52,600 barriles de petróleo diarios. El impacto económico de detener la actividad petrolera en esta zona no está definido claramente, pero las estimaciones por parte de analistas y de Petroecuador oscilan entre USD 148 millones hasta USD 690 millones anuales en promedio y 107 mil empleos hasta 2025. Como alternativas para solventar el hueco en los ingresos por la explotación petrolera para las comunidades de la zona se espera invertir y promover actividades turísticas¹⁵. Otro efecto es el desempleo que ocasionará la parada en la producción el cual estima que será 915 trabajos directos y un aumento del 0.4% en la tasa global de desempleo por efectos colaterales en otras industrias.¹⁶

La inestabilidad implícita en el comportamiento social y político ha tenido un impacto significativo en la confianza de los mercados, que se refleja en un mayor rendimiento exigido por inversionistas extranjeros. La división e inconformidad de la sociedad fue palpable en los resultados de las

elecciones seccionales y la primera vuelta de las presidenciales adelantadas.

La incertidumbre ha mantenido al alza el riesgo país desde inicios de febrero de 2023, luego de la fallida consulta popular convocada por el Ejecutivo. Posterior a los resultados de la primera y segunda vuelta de las elecciones presidenciales, el indicador registra una pequeña mejora, pero se mantiene superior a los 1700 puntos (1,755 al 30 de octubre).

Por otro lado, la calificación de riesgo crediticio de largo plazo del país otorgada por Fitch Ratings fue reducida de B- a CCC+ en agosto de 2023. Esta modificación viene impulsada por la complejidad e incertidumbre del entorno operativo, lo cual incluye una perspectiva de deterioro en las finanzas públicas, presionadas por el resultado de la consulta sobre el Yasuní y las expectativas de mayor gasto fiscal. Esta acción de calificación incorpora el deterioro en la capacidad de pago y alto costo de endeudamiento del país tanto de fuentes internas como externas y la dificultad de acceder a un nuevo acuerdo con el FMI, lo cual limitaría el financiamiento por ese lado. La calificadora considera también que el riesgo político y de gobernabilidad se mantendrán elevados durante los próximos 18 meses. Considerando lo expuesto la expectativa de crecimiento para el Ecuador durante el 2023, es de 1.5%¹⁷ según el BCE con información a septiembre 2023.

Por otro lado, FITCH concuerda con otros analistas que las alternativas de financiamiento para el país provendrán de multilaterales, deuda interna y de la reducción de los depósitos en el Banco Central. Se considera que el país tendrá capacidad de honrar sus obligaciones en 2023 y 2024, pero que esta capacidad se ajustará en 2025 con las obligaciones al FMI y en el 2026 con los intereses de los bonos de deuda externa. En todo caso, el entorno operativo estará afectado por una contracción de liquidez la misma que ya se ha evidenciado desde este año.

Cifras económicas y perspectivas

El Banco Central del Ecuador (BCE) notificó un crecimiento del PIB de 2022 de 2.9%¹⁸ frente al año precedente, porcentaje que incorpora el

¹¹ <https://www.ecuavisa.com/noticias/economia/recaudacion-tributaria-incremento-enero-agosto-2023-AN5953367>

¹² Primicias: <https://www.primicias.ec/noticias/economia/fmi-caida-precio-petroleo-ecuador/>

¹³ Primicias - <https://www.primicias.ec/noticias/economia/petroecuador-fuerza-mayor-operacion/> y <https://www.primicias.ec/noticias/economia/por-conflictos-produccion-petrolera-cae-a-su-minimo-en-20-anos/>

¹⁴ Primicias - <https://www.primicias.ec/noticias/economia/orellana-sucumbios-consulta-itt-yasuni/>

¹⁵ Primicias - <https://www.primicias.ec/noticias/economia/orellana-sucumbios-consulta-itt-yasuni/> y <https://www.primicias.ec/noticias/economia/consulta-itt-petroleo-empleo-desempleo/>

¹⁶ <https://www.eluniverso.com/noticias/economia/los-efectos-del-cierre-del-itt-tambien-se-veran-en-el-desempleo-nota/>

¹⁷ <https://www.primicias.ec/noticias/economia/ecuador-crecimiento-pib-banco-central/>

¹⁸ BCE - Información estadística mensual No.2058

impacto negativo del paro nacional, sobre la economía del país. En la siguiente tabla, se muestra el comportamiento real y esperado de las principales variables macroeconómicas, tomados de las cuentas trimestrales y previsiones del BCE.

Indicador	2022	2023 (p)	2022. IIT	2023. IIT
Producto Interno Bruto (PIB)	2.95%	1.50%	1.37%	3.34%
Exportaciones	2.54%	1.70%	1.04%	-0.23%
Importaciones	4.49%	2.60%	5.82%	6.18%
Consumo final Gobierno	4.46%	0.60%	1.85%	6.41%
Consumo final Hogares	4.59%	2.80%	4.30%	4.27%
Formación Bruta de Capital Fijo	2.52%	-0.10%	2.32%	3.80%

Fuente: BCElaboración: BWR

Los primeros días de octubre el Banco Mundial ajustó la perspectiva de crecimiento para el país en 2023 de 2.6% (junio 20203) a 1.3%. Los factores de riesgo para el crecimiento que señala la entidad a nivel regional son las tensiones financieras en mercados emergentes y en desarrollo por altas tasas de interés a nivel mundial y por el inminente Fenómeno del niño. La inestabilidad política y el acceso limitado a capital internacional y financiamiento a altos costos por riesgo país son factores que afectan además a las perspectivas económicas¹⁹ según Banco Mundial. Por otro lado, en octubre el FMI bajó su proyección de crecimiento para Ecuador al 1.4% (2.9% en su informe de inicio de año)²⁰. Las expectativas del organismo consideran la incertidumbre política, la caída en la producción de petróleo, el empeoramiento de la situación de seguridad y desastres naturales relacionados con el Fenómeno del Niño.

A continuación, se muestra la evolución de la Reserva Internacional manejada por el Banco Central del Ecuador, según la política del gobierno de turno. Podemos mencionar que las reservas actualmente presentan niveles superiores a los observados antes de la pandemia, luego de hacer los pagos que corresponden y a pesar de la coyuntura económica desfavorable de los últimos años.



¹⁹ Expreso - <https://www.expreso.ec/actualidad/economia/banco-mundial-proyecta-menor-crecimiento-economico-ecuador-2023-162879.html>

²⁰ <https://www.primicias.ec/noticias/economia/cepal-ecuador-america-latina/>

Fuente: BCE

Elaboración: BWR

El domingo 15 de octubre del 2023 el CNE anunció que Daniel Noboa fue el ganador de las elecciones 2023. El nuevo presidente se posicionó el 23 de noviembre pasado y ha enviado a la Asamblea un Proyecto de Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo con carácter de “urgente”.

El impacto para Ecuador del fenómeno de El Niño se espera que sea moderado, con afectación a nivel agrícola en varios cultivos como arroz, caña, cacao, plátano entre otros. Las fuertes lluvias del invierno en la costa han afectado en USD 200 millones, y la Cámara de Agricultura estima que el Niño provocará pérdidas por más de USD 500 millones, con más impacto en el arroz. Se están evaluando planes de contingencia y asistencia a los agricultores para reducir la proporción de la afectación como por ejemplo un bono para pérdidas a pequeños agricultores²¹. Los daños registrados y la expectativa de pérdidas a nivel nacional en el corto y mediano plazo tienen impactos significativos en los precios de varios productos de la canasta básica. Por este motivo se espera que los niveles de inflación sean superiores a los pronosticados, y que no disminuyan mientras los fenómenos meteorológicos extremos no cesen. Ante la emergencia provocada por el fenómeno, la FAO ha presupuestado un apoyo por USD 36.9 millones para las comunidades vulnerables que se verán afectadas; este apoyo comprende a varios países dentro de los cuales participa Ecuador. La organización destinará estos fondos para familias rurales vulnerables y además financiará capacitaciones para gestión de recursos hídricos, protección de ganado, pesca artesanal y cultivos, además de incentivar a los gobiernos a proveer de semillas resistentes a sequías y tomar medidas para proteger la seguridad alimentaria²².

Sistema Bancos Privados

Resumen Q3 2023

El tercer trimestre del año sigue marcado por la reducción de la liquidez en el Sistema Financiero Privado en consistencia con la coyuntura macroeconómica restrictiva y contraída que ha fomentado el incremento de la morosidad en los segmentos de consumo/microcrédito y la

²¹ Primicias - <https://www.primicias.ec/noticias/economia/fenomeno-nino-agricultores-perdidas/>

²² Primicias - <https://www.primicias.ec/noticias/economia/fao-apoyo-fenomeno-nino-ecuador/>

competencia por depósitos del sector financiero especialmente de las cooperativas.

Los indicadores de morosidad aumentaron desde el mes de enero 2023 por el cambio en las normas contables referentes al paso de la cartera a vencida. El sistema en conjunto aumenta la morosidad total en 1.22 p.p. con respecto septiembre 2022. La morosidad se diluyó en el importante crecimiento de la cartera total durante 2021 y 2022. Durante el 2023, el crecimiento de la cartera total ha disminuido y se visualiza la tendencia creciente de los indicadores de morosidad.

El nivel de crecimiento de la cartera bruta del sistema se contrajo en el 2023 frente al año anterior con un reducido crecimiento del 2.5% en el tercer trimestre de 2023. Este crecimiento se da principalmente en los segmentos de consumo y microcrédito, segmentos que permiten generar mejores márgenes por los topes establecidos en la tasa activa.

La liquidez del sistema sigue disminuyendo, a la fecha de corte, los indicadores de liquidez estructural están en el punto más bajo de los últimos 3 años, otro de los factores que ha incidido en esta situación es el endurecimiento de las condiciones para el financiamiento externo por el incremento del riesgo país-

Los niveles de capitalización se recuperan frente los dos primeros trimestres del año por las utilidades generadas, aún no distribuidas, por el crecimiento más lento de los activos ponderados por riesgo y por la aplicación de la nueva metodología de ponderación de estos activos que entró en vigor desde junio 2023.

Perspectivas para el final del 2023

En lo que resta del año 2023, el financiamiento seguirá escaso y caro lo cual presionará aún más márgenes y también podría afectar los resultados de algunas instituciones financieras.

El crédito del Sector Financiero se restringirá para el segmento corporativo y empresarial por el tope normativo de tasas activas a pesar de su ligero incremento. Se seguirá fomentando el crédito controlado de consumo y microcrédito, segmentos que permiten cobrar mejores tasas, pero son más riesgosos.

Los indicadores de morosidad y coberturas con provisiones seguirán deteriorándose frente al año anterior. El comportamiento de la cartera durante el año estará influenciado por el entorno operativo que podría complicarse por el fenómeno del niño. El comportamiento del crédito en relación con la capacidad de pago de los deudores, a la demanda y a la oportunidad de colocación

definirá el desempeño de la gestión de las instituciones financieras y por tanto de la capitalización de estas.

La restringida liquidez a la que se enfrenta el país y el sistema tendrá que ser manejada con prudencia y eficiencia. Esto fue ratificado en el informe del FMI emitido en septiembre 2023, adicionalmente este organismo recomienda no presionar a las IFIS a comprar papeles del estado y que se les permita manejar su liquidez en los mercados internacionales.

El informe del FMI también considera que una eventual severa crisis de liquidez en el entorno macroeconómico podría transmitirse al sistema financiero considerando la obligación que tienen las instituciones de invertir en papeles del estado (liquidez doméstica), lo cual impide la diversificación del riesgo.

Los bancos pueden adquirir títulos del Ministerio de Finanzas. Hasta el 20% de estos títulos pueden ser considerados como encaje. Estos títulos no son líquidos y por lo tanto no se puede contar con ellos para cubrir salida de depósitos (lo cual elimina el objetivo del encaje). Esta norma podría ser cambiada a un mayor porcentaje de papeles como encaje o a ser obligatoria lo cual incrementaría la vulnerabilidad del sistema financiero.

Un encaje líquido insuficiente podría obligar al gobierno a enfrentar una crisis de liquidez y/o salida de depósitos con sustitutos de dinero, lo cual pondría en riesgo la dolarización.

El uso desmedido de Reservas Internacionales impediría contar con los fondos del encaje para cubrir retiros de depósitos, incrementando el riesgo sistémico. Al momento las reservas son adecuadas.

El marco regulatorio complejo, inestable y proclive a intervención política podría presionar los desafíos antes mencionados.

Cambio Constante de la Normativa Contable

Desde el mes de enero 2023 el sistema bancario cambió la contabilización de la cartera vencida la cual para todos los segmentos excepto para el de vivienda, se pasa a vencida a los 31 días de retraso. El paso a vencido de los créditos de vivienda se mantiene en los 61 días. Este cambio fue dispuesto en la resolución SB-2022-1606 del 29 de agosto del 2022. A la fecha de corte, este cambio contable ha afectado negativamente los indicadores de morosidad frente a 2022 (paso a vencido en todos los segmentos a los 61 días), y positivamente frente a lo histórico prepandemia hasta 2019 (la cartera de consumo y microcrédito se pasaba a vencido desde el día 16 de retraso). Esta norma contable también afectó la cobertura con



provisiones de la cartera en riesgo, en consistencia con la contabilización de la cartera vencida. También los indicadores de capital libre que se afectan en el mismo sentido por este cambio contable.

La normativa actual disminuye el nivel mínimo del rango de las provisiones genéricas que debían ser constituidas sobre la cartera bruta de diciembre-2020 de acuerdo con la norma de jun-2022. Estas provisiones debieron ser constituidas hasta el final del año 2022, y el rango de constitución va de 0.02% hasta el 5%. Estas provisiones forman parte del Patrimonio Técnico Secundario.

Adicionalmente a los cambios en la normativa contable durante los 2022 y 2023 han existido otras reformas que afectarán profundamente al sector financiero entre las que se pueden mencionar las siguientes:

- El 29 de junio del 2022 mediante resolución JPRF-2022-035 se establece que, para las operaciones con tasas de interés reajustables, las partes pactaran libremente un componente variable (puede ser algunas de las tasas referenciales mencionadas en los artículos 3 al 6 de capítulo XI de título I “Sistema Monetario” del Libro I “Sistema Monetario y Financiero”) o a las tasas PRIME, SOFR CME TERM SOFR.
- Mediante resolución JPRF-F-2022-038 del 29 de septiembre del 2022 bajó el nivel objetivo del seguro de depósitos del 21.79% al 17.23% (calculado como patrimonio del fondo/depósitos cubiertos), así como se elevó el nivel de cobertura mínimo de 3.61% a 13% para reactivar el cobro de la prima fija. El porcentaje de cobertura de depósitos del fideicomiso a jun-2023 es del 17.11% (Patrimonio de USD 2629 millones), cercano al objetivo. La prima ajustada por riesgo (PAR) para cada IFI se mantendrá en todo momento. La prima fija bajará de 0.6% anual a 0.06% para bancos una vez se llegue al nivel objetivo del fondo y se mantenga una cobertura sobre el 13%.
- En marzo 2022, el directorio del COSEDE (Seguro de Depósitos y Fondo de Liquidez) suspendió las inversiones en títulos privados en el mercado bursátil. Desde entonces, los aproximados USD 5.9MM que maneja el COSEDE están en papeles del Estado y en instrumentos del

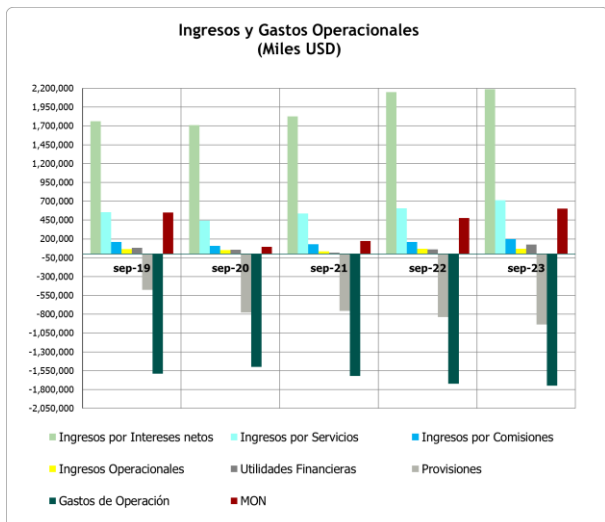
exterior. (Análisis Semanal #14 de abril 3-2023)

- Mediante resolución JPRF-S-202-058, de dic-30-2022, se flexibiliza el límite para las inversiones de las aseguradoras en el Sistema Financiero. Esto aumentaría la liquidez en dicho sistema para sostener el crecimiento del crédito.
- La resolución JPRM-2023-013-M del 30 de junio 2023 actualiza el porcentaje de encaje para las entidades del sector financiero nacional que se deberá completar hasta el año 2025. Se agrega que hasta el 20% de los instrumentos emitidos por el organismo rector de las finanzas públicas, cuyo plazo original o remanente sea menor a 360 días a la fecha de constitución del encaje, podrán ser constituidos como encaje para las entidades del sector financiero privado.
- El 30 de junio del 2023 se modificó la composición del Patrimonio técnico y de los activos ponderado por riesgo mediante la resolución JPRF-F-2023-071. Los principales ajustes se dieron en el cambio de ponderación de los activos (varios activos que tenían una determinada ponderación pasaron a ponderar con 0%). Por lo tanto, desde el mes de junio este indicador de solvencia mejorará para varias IFIS.
- Se reformaron las tasas activas máximas aplicables para oct-23. Para los subsegmentos de crédito productivo corporativo en 10.19% y productivo empresarial en 11.03%. Para los demás segmentos se mantienen iguales al mes anterior.
- El 15 de noviembre se reformaron los umbrales de ventas del crédito productivo y microcréditos, también, habrá menos discreción en la calificación de la cartera ya que en microcrédito la calificación se hace por días de vencido y por lo tanto también menos discreción en la constitución de provisiones. En la resolución se establece que las entidades del sistema financiero aplicaran los nuevos parámetros a partir del 01 de marzo de 2024.

Resultados

A septiembre 2023, los resultados del sistema mostraron un crecimiento de 17.4% en

comparación con el mismo período del año anterior impulsados por el incremento de la comisiones, servicios y utilidades financieras. Estos resultados alcanzan USD 567.61MM y siguen la tendencia creciente iniciada al final de la pandemia.



Fuente: Superintendencia de Bancos. Elaboración: BWR

La colocación de créditos se ha recuperado ocasionando que los intereses generados sean superiores a los del año 2019, el margen de interés disminuye interanualmente debido al mayor costo de fondeo del último año. A sep-2023 los intereses netos crecen en 1.7% interanualmente incluyendo los intereses devengados por cobrar.

Los Otros Ingresos Financieros netos que incluyen comisiones, valuación de inversiones, ganancia o pérdida en cambio y venta de activos productivos aumentan significativamente a sep-2023 debido principalmente a mejores resultados en valuación de inversiones y rendimiento de fideicomisos mercantiles. Esto contribuyen a la mejora del 5.9% anual en el MBF.

El crecimiento de la transaccionalidad del año permitió la recuperación y crecimiento sobre el promedio histórico de los ingresos por servicios lo cual fortalece la generación operativa.

El comportamiento de los ingresos operativos permitió cubrir el crecimiento controlado del gasto operacional y produjo un crecimiento interanual del MON antes de provisiones de 17%, el cual llega a USD 1,539MM, superando al MON en dólares, antes de provisiones, registrado en sep-2022 (USD 1,316MM).

El comportamiento descrito permite absorber el importante gasto de provisiones requerido por el crecimiento y deterioro de la cartera. Se genera un MON positivo superior en 26.3% al de sep-2022; los resultados del período se apoyan en ingresos no operacionales, principalmente por

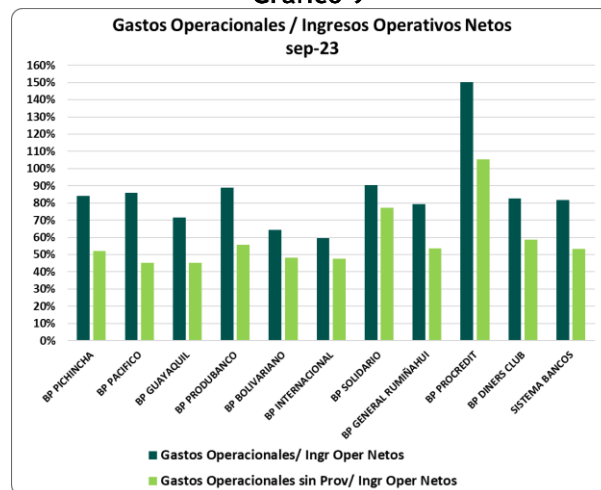
recuperación de activos castigados y reversión de provisiones.

El gasto de provisiones en el año 2022 creció en 7.3% frente a 2021; a septiembre 2023, frente al mismo período del año anterior el gasto de provisiones aumenta en 11.7%. El gasto de provisiones absorbió importantes castigos, y no fue suficiente para mantener las coberturas registradas durante el año 2022 ni aquellas mostradas antes de la pandemia con contabilización más estricta de la cartera en riesgo.

El aumento en el gasto de provisiones observado a la fecha de corte se relaciona en parte con el crecimiento de la cartera de créditos en el sistema y en parte con el aumento interanual de la cartera en riesgo, influenciado por el cambio de normativa de enero 2023.

A septiembre 2023 se observa un crecimiento interanual del 71.55% en la cartera en riesgo, principalmente por el efecto de la nueva normativa en los créditos de consumo, lo que ocasiona una mayor necesidad de provisiones en este trimestre. La suficiencia de las coberturas se evaluará durante el año frente al desempeño de la cartera.

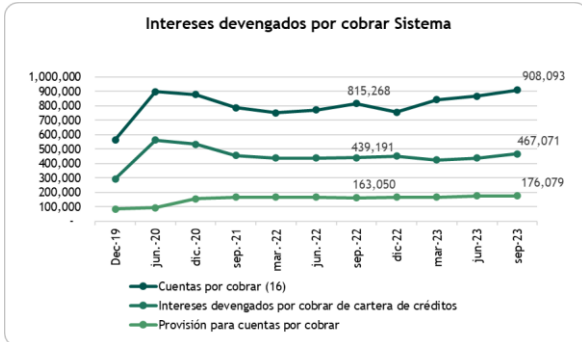
Gráfico 9



Fuente: Superintendencia de Bancos. Elaboración: BWR

Al comparar los dos indicadores de gastos operacionales / ingresos operativos con y sin provisiones observamos que los bancos privados en general han sido eficientes en controlar los gastos operativos; al constituir provisiones, siete de ellos ha generado margen operativo negativo a la fecha de corte.

Gráfico 10

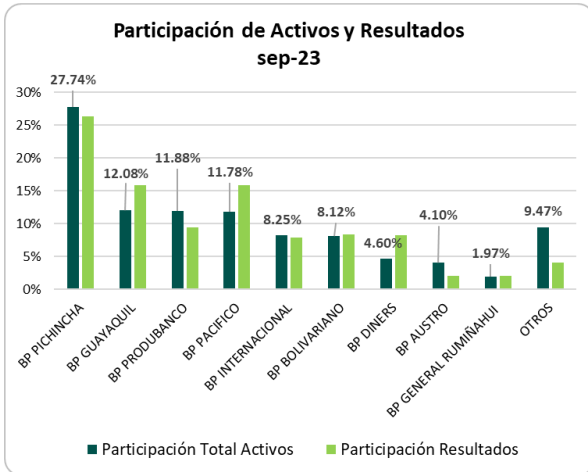


Fuente: Superintendencia de Bancos. Elaboración: BWR

El gráfico anterior muestra el desempeño de los intereses devengados, los mismos que tienden a crecer en los últimos trimestres. Estos intereses cuya recuperación es incierta están registrados en los ingresos de las instituciones. En el caso del sistema representan el 9.6% del ingreso por intereses anualizado a septiembre 2023. En caso de no ser recuperados estos intereses se registran como pérdida dentro del estado de resultados, la pérdida por este concepto a septiembre-2023 fue de USD 32.26MM y representa el 0.88% de los intereses ganados registrados.

Participación del Activo y Resultados en el Sistema por Banco

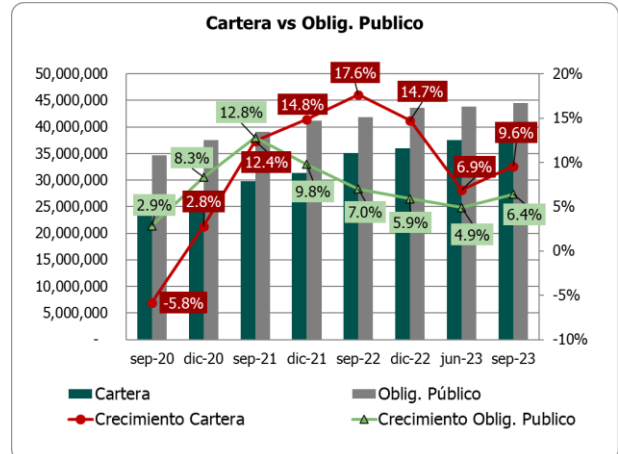
Gráfico 11



Fuente: Superintendencia de Bancos. Elaboración: BWR

Comportamiento de la Cartera frente a las obligaciones con el público:

Gráfico 12



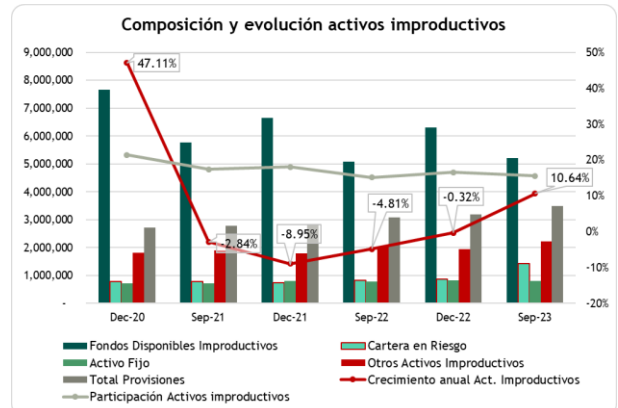
Fuente: Superintendencia de Bancos. Elaboración: BWR

En el gráfico anterior vemos que en los dos últimos años las obligaciones con el público aumentan en menor medida que la cartera de créditos. El comportamiento de las captaciones evidencia que estas dependen de las estrategias de las instituciones en cuanto al crecimiento esperado de la cartera, a sus políticas de liquidez y a su táctica y capacidad de fondeo dependiendo de la tasa que estén dispuestos a pagar.

Por lo dicho anteriormente, y si bien el crecimiento de las obligaciones con el público junto con otros elementos del fondeo cubre el crecimiento de la cartera bruta, el crecimiento de las colocaciones se ha ralentizado en los últimos trimestres. Durante los últimos años y hasta el segundo semestre del 2022, los bancos aprovecharon las mejores perspectivas luego de la pandemia para incrementar sus colocaciones.

Evolución de los Activos

Gráfico 13



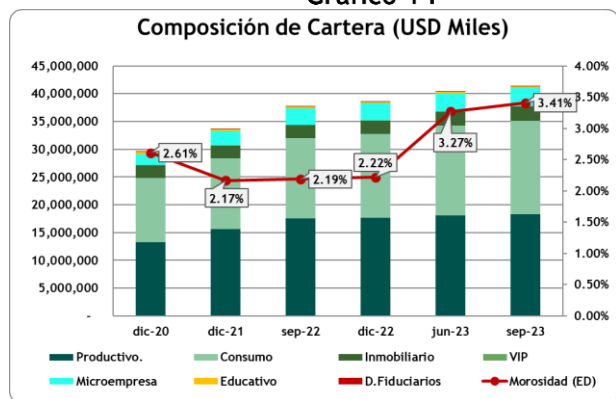
Fuente: Superintendencia de Bancos. Elaboración: BWR

Para analizar el gráfico anterior debemos tomar en cuenta: 1) que los activos improductivos incluyen los fondos disponibles que no producen interés y que corresponden principalmente al encaje bancario. Este rubro ha sido históricamente el más alto y se mueve en

consistencia con el crecimiento de los depósitos y la tasa establecida para el encaje bancario sobre los depósitos y 2) la cartera en riesgo y los otros activos improductivos están influenciados por las normas contables, más estrictas desde enero 2023, para contabilizar los retrasos. Esto influye en parte el crecimiento de la cartera en riesgo en el trimestre

Los activos improductivos del sistema a sep-2023 representan el 16.4% de los activos totales. Estos activos improductivos se incrementan a la fecha de corte en un 10.6% frente al año anterior.

Gráfico 14



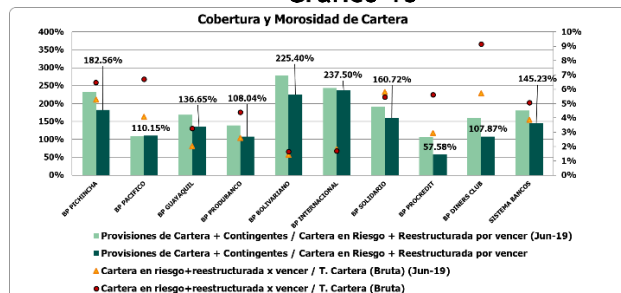
Fuente: Superintendencia de Bancos. Elaboración: BWR

El gráfico anterior muestra la composición de la cartera por segmento, su dinamismo de crecimiento y la morosidad total de la cartera. El desempeño de la morosidad en el año obedece en parte a los cambios contables regulatorios. Los indicadores de morosidad están también afectados por los castigos, reestructuraciones y refinanciamientos.

El siguiente gráfico muestra la morosidad de la cartera de créditos y coberturas contables de las IFIS al incluir la cartera reestructurada por vencer. El desempeño de estos indicadores se presiona en el los últimos trimestres por el incremento de la cartera improductiva principalmente.

Cobertura con Provisiones

Gráfico 15



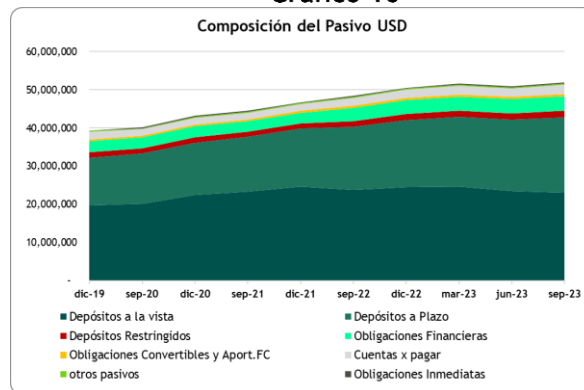
Fuente: Superintendencia de Bancos. Elaboración: BWR

La cartera utilizada en el gráfico anterior para los dos indicadores contiene un estrés que incluye la

cartera reestructurada por vencer que representa mayor riesgo.

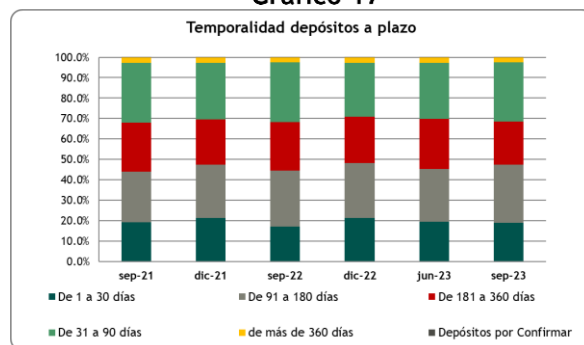
Fondeo

Gráfico 16



Fuente: Superintendencia de Bancos. Elaboración: BWR

Gráfico 17



Fuente: Superintendencia de Bancos. Elaboración: BWR

Los gráficos anteriores muestran la composición del fondeo por rubro y la composición del fondeo por plazo. Se debe concluir que la mayor parte del fondeo de los bancos proviene de las captaciones del público, las mismas que, aunque sean depósitos a plazo son en su mayor parte de corto plazo. Adicionalmente se observa que las obligaciones financieras constituyen una parte pequeña del fondeo, sin embargo, se advierte un incremento de esta fuente durante el año 2022 y lo transcurrido del 2023. Estas podrían constituir un financiamiento interesante para los bancos mientras el riesgo país disminuya.

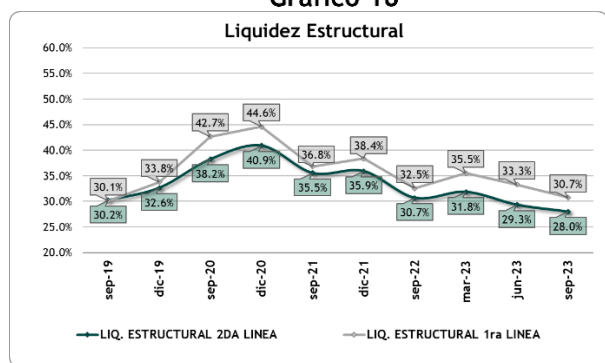
Liquidez

Las normas establecidas por gobiernos anteriores forzaron la utilización de los recursos líquidos de los bancos provocando un direccionamiento de los recursos hacia el estado. La norma de liquidez doméstica exige una mayor concentración de depósitos a nivel local, lo cual en las actuales circunstancias podría complicar la situación en caso de requerir liquidez inmediata. Las nuevas normas para las empresas de seguros que flexibilizan sus inversiones en el sistema financiero podrían compensar en parte la estrecha

liquidez por la que competirán todos los sectores financieros.

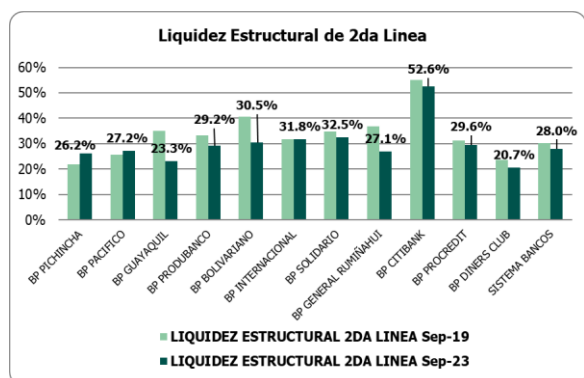
El gráfico que sigue muestra el desempeño de la liquidez estructural del sistema desde el año 2019, evidenciando la estrategia de fortalecimiento de la posición de liquidez en el año 2020 frente a la incertidumbre que generó la coyuntura política y sanitaria; en los años, 2022 y 2023, el crecimiento más pausado de los depósitos y el incremento las colocaciones llevaron a la disminución de los recursos líquidos al compararlos con el año 2020 y 2021. Las instituciones se están enfocando en hacer uso más eficiente de los recursos líquidos.

Gráfico 18



Fuente: Superintendencia de Bancos. Elaboración: BWR

Gráfico 19



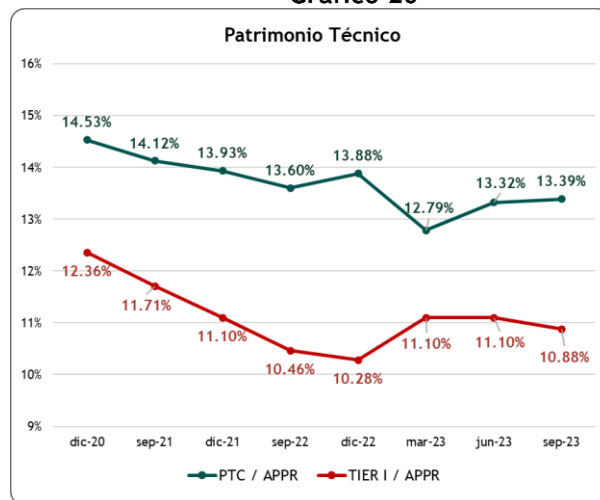
Fuente: Superintendencia de Bancos. Elaboración: BWR

La liquidez estructural de primera y segunda línea se mueven de forma similar hasta el año 2020 y luego se abre una brecha que responde al aumento de los pasivos con vencimientos entre 90 y 180 días más que las obligaciones a la vista. Los dos indicadores de liquidez se mueven de forma similar en el año 2021, sin embargo, en diciembre 2021 y 2022 esta brecha se vuelve a incrementar por el aumento de los activos líquidos con vencimiento hasta 90 días en el último trimestre del año. A sep-2023 se observa una disminución de los indicadores de liquidez como resultado del menor crecimiento de los depósitos del público en relación con las colocaciones de cartera.

Capitalización

El patrimonio técnico del sistema de bancos se mantiene sobre lo establecido por la norma (9%).

Gráfico 20



Fuente: Superintendencia de Bancos. Elaboración: BWR

El patrimonio técnico sufre ligeras variaciones cíclicas por el pago de dividendos en efectivo. En el año 2020 los niveles se explican por la reducción de los activos ponderados por riesgo. En el segundo semestre del 2021 y en el año 2022 la dinámica proviene de las colocaciones y por lo tanto del aumento de los activos ponderados por riesgo. A sep-2023 los activos ponderados por riesgo se estabilizan en la comparación trimestral por el cambio normativo sobre la composición del Patrimonio Técnico y porcentaje de ponderación de los activos ponderados por riesgo que se aplica desde junio 2023. Para fin de año se espera que este indicador siga mejorando ya que se incorporarán los resultados que se obtengan y la expectativa de crecimiento de los activos es que sea menor que la de los años anteriores.

El patrimonio del sistema es de USD 6,389 millones a septiembre 2023. El fortalecimiento del patrimonio proviene de la capitalización utilidades del año 2022 y de los resultados del periodo. El patrimonio de las instituciones del sistema podría verse presionado, si los resultados generados no son suficientes para absorber el deterioro de los activos.

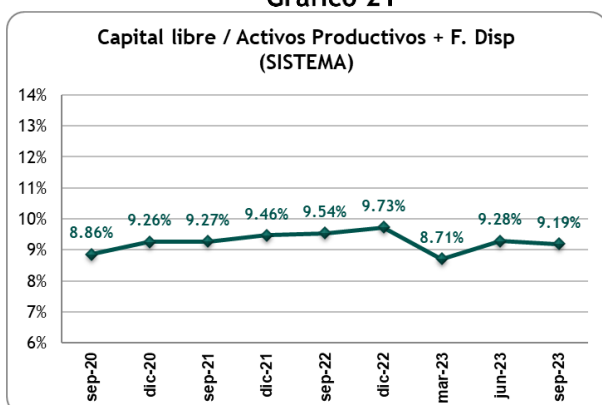
Los indicadores de capital libre se contrajeron en el año 2020, a pesar de la flexibilización contable en cuanto al traspaso de los créditos impagos a vencidos evidenciando un deterioro real de los activos y menores coberturas con provisiones. Sin embargo, desde el segundo semestre del año 2021 se observa un fortalecimiento de este indicador. Esto es el resultado de mayores utilidades registradas en el patrimonio, mejores provisiones para activos improductivos y reducción de los activos improductivos por castigos y/o venta. El

capital libre/ activos productivos para el 2023 se presiona en consistencia con el aumento esperado de la cartera en riesgo (influenciado por la nueva norma de contabilización) y al crecimiento de los otros activos improductivos.

Los gráficos que siguen se construyen con información contable.

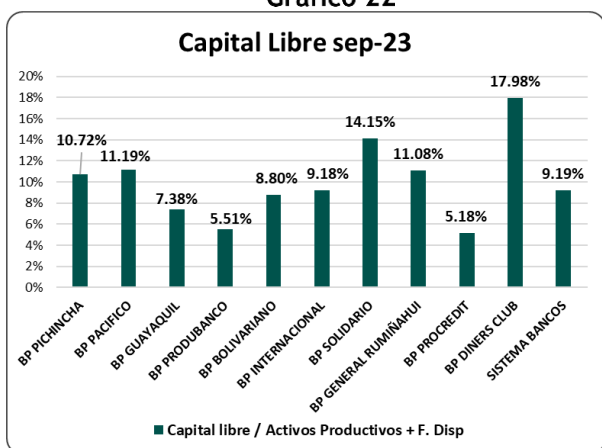
Es necesario que las instituciones fortalezcan los niveles de provisiones sobre sus riesgos y robustezcan sus patrimonios. Esto dependerá del apetito de riesgo de cada IFI y de la posibilidad dependiendo de su capacidad de generación.

Gráfico 21



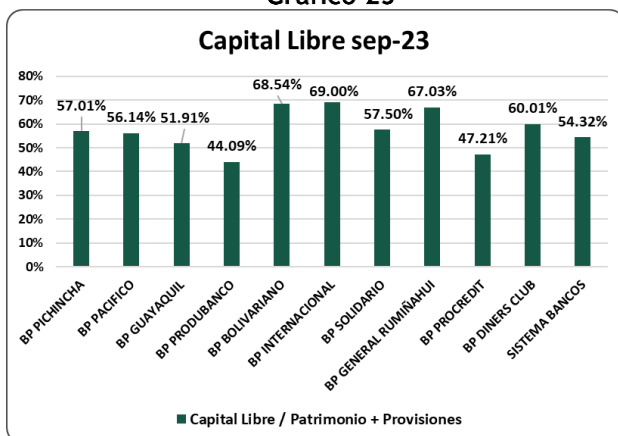
Fuente: Superintendencia de Bancos. Elaboración: BWR

Gráfico 22



Fuente: Superintendencia de Bancos. Elaboración: BWR

Gráfico 23



Fuente: Superintendencia de Bancos. Elaboración: BWR

La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso escrito de BANKWATCH RATINGS. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, BANKWATCH RATINGS se basa en información que recibe de los emisores y de otras fuentes que BANKWATCH RATINGS considera confiables. BANKWATCH RATINGS lleva a cabo una investigación razonable de la información recibida sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida en que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada. La forma en que BANKWATCH RATINGS lleve a cabo el análisis y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en que se ofrece y coloca la emisión, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a la administración del emisor, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de BANKWATCH RATINGS deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que BANKWATCH RATINGS se basa en relación con una calificación será exacta y completa. En última instancia, el emisor es responsable de la exactitud de la información que proporciona a BANKWATCH RATINGS y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, BANKWATCH RATINGS debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar cómo hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de BANKWATCH RATINGS es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que BANKWATCH RATINGS evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de BANKWATCH RATINGS y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados al riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. BANKWATCH RATINGS no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de BANKWATCH RATINGS son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de BANKWATCH RATINGS estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de BANKWATCH RATINGS no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de BANKWATCH RATINGS. BANKWATCH RATINGS no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados con relación a los títulos. La asignación, publicación o disseminación de una calificación de BANKWATCH RATINGS no constituye el consentimiento de BANKWATCH RATINGS a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo la normativa vigente. Todos los derechos reservados. © BankWatch Ratings 2023.